



INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CURSO 2024-2025





ÍNDICE

Informe de gestión curso 2024/25 3

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MEMORIA DE ACTIVIDADES.....	5
3. INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2024.....	29
4. INFORME SOBRE EL DISEÑO Y EL ESTADO ACTUAL DEL SIGC DE LA FACULTAD DE DERECHO	34
5. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2024/25	45

Programa de actuación para el curso 2025/26 53



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>





INFORME DE GESTIÓN CURSO 2024/25

1. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión, elaborado por el decano, se presenta al Consejo de la Facultad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de los *Estatutos de la Universidad de Zaragoza*. Su finalidad es ofrecer no solo un balance de las actividades desarrolladas durante el curso 2024/25, sino también una evaluación crítica de las acciones emprendidas, con el propósito de identificar áreas de mejora continua que contribuyan a reforzar la calidad de nuestra Facultad.

Si bien las actuaciones relacionadas con la adaptación de nuestras titulaciones al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* han constituido un objetivo central de este equipo de dirección, en el presente informe pretendemos dar cuenta, asimismo, del resto de actividades de gestión del centro que han requerido nuestra atención durante el curso pasado: avances decisivos hacia la acreditación institucional, internacionalización, proyección institucional y mejoras de las infraestructuras, así como la presentación del informe económico.

Este año se ha decidido adaptar la estructura y el contenido del Informe de Gestión, siguiendo además las directrices establecidas en el procedimiento estratégico de la Facultad de Derecho, *PRE_003 Elaboración del Informe de gestión y programa de actuación*. En comparación con años anteriores, destaca la incorporación del *Informe de Seguimiento del Programa de Actuación 2024/25*, concebido como un instrumento de rendición de cuentas respecto a los objetivos alcanzados por el Equipo Directivo del centro, así como del *Informe sobre el diseño y el estado actual del SIGC (Sistema Interno de Garantía de la Calidad)* de la Facultad de Derecho, que, aunque en estos momentos está aún gestándose, aspira a constituir un autodiagnóstico que permita adoptar las medidas necesarias para avanzar en la mejora continua.

Asimismo, este informe constituye la piedra angular para solicitar la certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, requisito imprescindible para que nuestro centro pueda optar a la acreditación institucional. Con el fin de facilitar el seguimiento externo realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)—encargada de verificar y certificar la adecuación de nuestro SIGC al programa PACE y de evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad institucionales—.

En lo relativo a la actividad académica, es importante destacar que durante este curso se ha culminado el proceso de elaboración de los nuevos planes de estudio de la mayor parte de nuestras titulaciones, para



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





su adaptación al RD 822/2021, con la aprobación de las correspondientes Memorias y Proyectos Formativos.

En el caso del Grado, la ACPUA dio el visto bueno a la Memoria a finales del curso 2024/25, pero no se ha conocido el calendario de implantación hasta hace algunos meses, quedando definitivamente fijada para el curso 2026/27. En cuanto al programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE) su itinerario está previsto que se apruebe en Consejo de Gobierno antes de final de este año y que su implantación tenga lugar también en el curso 2026/27.

Con relación a nuestras titulaciones de máster, si bien el Máster Universitario en Abogacía y Procura (MUAP) ya se implantó en septiembre de 2023, el resto han culminado los trabajos de adaptación siguiendo el calendario marcado por el vicerrector de Política Académica. En este momento, contamos con la aprobación de las respectivas Memorias por parte de ACPUA (a excepción del Máster de Administración Pública cuya gestión corresponde a la Universidad Rovira y Virgili).

En resumen, está previsto que en el curso 2026/27 todas nuestras titulaciones oficiales se encuentren plenamente adaptadas al Real Decreto 822/2021 y a las directrices de desarrollo aprobadas por el Consejo de Gobierno y comiencen su implantación.

No podemos obviar tampoco el contexto universitario en el que se ha llevado a cabo la gestión del centro, marcado por las elecciones a rector y la toma de posesión de la nueva rectora con un nuevo equipo, así como por la aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El informe es el último de este mandato, lo que permite una lectura más amplia de la gestión del centro durante estos años, de las principales ocupaciones del equipo de dirección y de los retos todavía pendientes de consolidar o de ejecutar.

Como es habitual, el Informe concluye con el avance de la programación de una serie de actividades y de objetivos para desarrollar durante el presente curso académico, a sabiendas de que, previsiblemente, en marzo de 2026 se celebren elecciones a decano y por tanto el equipo que salga de las urnas tendrá que valorar si asume o no la nueva programación.

Agradezco a la administradora, al personal de la Secretaría y de Biblioteca y a los miembros del equipo de dirección de la Facultad su colaboración para la elaboración de este Informe. Más allá de esta cuestión, quiero dar las gracias a todos los trabajadores de este centro, profesores, personal técnico de gestión y administración de servicios, personal de limpieza y de la cafetería por su constante desempeño y disposición para el buen funcionamiento de la Facultad. Un agradecimiento que hago extensivo a nuestros estudiantes, particularmente a sus representantes, por su indispensable colaboración en llevar a buen término las actividades que nos han ocupado durante todo este mandato.





2. MEMORIA DE ACTIVIDADES

2.1. Los estudios de grado

Previo informe favorable de la ACPUA, el Consejo de Universidades, en su resolución de 7 de abril de 2025, aprobó la **modificación sustancial de la memoria** del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, que adapta la titulación a lo dispuesto en del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*, y modifica el plan de estudios hasta ahora vigente. No obstante, como es sabido, la implantación del nuevo plan se hará de manera progresiva a partir del curso 2026/27, en tanto no fue viable su puesta en marcha este año, como se había previsto inicialmente.

La situación de la titulación, con el plan todavía vigente, fue analizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Derecho en su *Informe de evaluación de la calidad de 16 de enero de 2025*. Debe tenerse en cuenta que en dicho informe de evaluación se analizan los datos referidos tanto al curso académico 2023/24 como a los dos anteriores, al constituir el hito intermedio entre períodos de renovación de acreditación. No obstante, se ha considerado oportuno que en el presente Informe de Gestión se tomen también en consideración los datos del curso 2024/25, así como algunas cuestiones relativas al ya comenzado curso 2025/26.

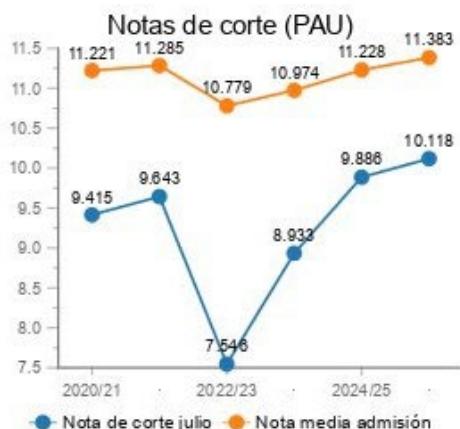
Debe ponerse de manifiesto que el Grado en Derecho sigue cubriendo las plazas ofertadas por la UZ (308+80 DADE), que es un 10% superior al establecido en la Memoria (280+80 DADE), estando la calificación media de acceso del alumnado en torno a 11. Si quedara alguna plaza sin cubrir, ello se debería a que el plazo para formalizar la última matrícula finaliza el 15 de octubre; por tanto, cualquier vacante existente con posterioridad a esa fecha obedecería a la cancelación de alguna matrícula realizada a última hora.

En el curso 2024/25, una vez agotados todos los llamamientos, la nota final de corte estuvo cercana a 10 puntos (9.886). A pesar de que ello ya constituía un máximo en la serie histórica y que el nuevo modelo de PAU ha supuesto con carácter general una ligera bajada de las notas de acceso, en el curso recientemente comenzado (2025/26) **ha superado por primera vez el 10**, concretamente un 10,118. Estos datos ponen de manifiesto el gran interés que siguen despertando los estudios de Derecho en la UZ, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, hay otra Universidad que oferta esta misma titulación en nuestro entorno (USJ).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>





Fuente: Portal de transparencia Unizar

Por su parte, los **datos de acceso y admisión en el programa conjunto en Derecho y ADE son incluso más destacados**, cubriendo las 80 plazas ofertadas. En el curso 2024/25 la nota de corte se situó en 12,425, mientras que la calificación media fue 12,941. En curso 2025/26, tras los últimos llamamientos, las notas de acceso (12,187) y promedio (12,808) han experimentado una ligera bajada, que se corresponde con el mencionado descenso general de las calificaciones en la PAU y confirman en cualquier caso el elevado nivel académico del alumnado.

El cambio en el calendario académico, junto con el esfuerzo del personal de secretaría de la Facultad, ha permitido que, en los últimos cursos, en fechas tan tempranas como el 3 o el 4 de septiembre, hayan comenzado las clases con más del 90% del alumnado de Grado matriculado. No obstante, tanto de cara a la conciliación de la vida laboral y familiar como en lo que respecta a la planificación académica sería recomendable que la UZ se planteara posponer unos días el inicio de curso.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja. No obstante, por tercer año consecutivo, en las encuestas de evaluación de la docencia la tasa de respuesta ha superado el 30%, a lo que ha podido contribuir el envío de mensajes recordatorios y la petición de dejar unos minutos de clase para que el alumnado rellene el formulario en el aula.

Las encuestas de calidad de la docencia y de actividad docente han obtenido unas puntuaciones muy satisfactorias (4,28/5, en Derecho), lo que demuestra el alto grado de cumplimiento y la calidad docente del profesorado.

De media, el profesorado valora con un 3,89/5 el Grado en Derecho, la puntuación más alta de los últimos cursos, y con un 4,36/5 el programa conjunto. A este respecto, cabe destacar la buena consideración de la gestión e información de la titulación, que obtiene un 4,3/5 (4,5/5 en DADE).



Por su parte, las encuestas del Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS) arrojan una calificación media de 4,04/5, un dato bastante destacable, aunque algo por debajo del curso anterior, que marcó máximo.

En lo que se refiere a los datos académicos, se puede concluir que permanecen relativamente estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. El alumnado del Grado en Derecho tiene unas tasas de éxito y rendimiento superiores al 80% respectivamente, graduándose en una media de aproximadamente cinco años y siendo muy relevante el porcentaje del estudiantado que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años. Cabe destacar que en este curso pasado prácticamente todas las asignaturas del Grado en Derecho han tenido tasas de éxito y rendimiento superiores al 70%, mejorándose los datos en algunas asignaturas que en otros cursos quedaron en tasas de rendimiento del 50-60%. Los mejores resultados, como ha ocurrido otros años, se dan en asignaturas optativas, en Derecho Romano, en el Prácticum y en el TFG, si bien hay un elevado porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos para su defensa, lo que rebaja considerablemente la tasa de rendimiento.

El cambio en el calendario académico, con la supresión de la convocatoria de septiembre, parece arrojar datos positivos, en tanto puede observarse por tercer año consecutivo una ligera mejoría en las tasas de éxito y rendimiento respecto del último curso con convocatoria de septiembre.

Tasas de éxito y rendimiento

CURSO	ÉXITO	RENDIMIENTO
2021-2022*	84.05	75.19
2022-2023	84.56	78.06
2023-2024	85.27	78.92
2024-2025	86.98	81.70

*Último curso con convocatoria de septiembre.

En el último año, desde un punto de vista académico, las dos **acciones principales** que se han llevado a cabo son:

De un lado, la elaboración y aprobación del **Proyecto Formativo del Grado en Derecho**, que desarrolla nueva Memoria adaptada al *Real Decreto 822/2021* y a las directrices del *Acuerdo de 14 de diciembre de 2022*, la cual ya ha sido validada por ACPUA y aprobada por el Consejo de Universidades. En dicho proyecto formativo se detallan las asignaturas y sus resultados de aprendizaje generales y específicos, se establecen dos asignaturas punto de control para evaluar cada una de las seis competencias transversales del sello 1+5 de la Universidad de Zaragoza y se ha establecido una tabla de adaptación para el reconocimiento de asignaturas de aquellos estudiantes que pasen del plan anterior al nuevo. Dicho Proyecto Formativo ha sido aprobado por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza y, al haberse producido una



modificación sustancial del plan de estudios, tanto la titulación como las asignaturas cuentan con una nueva codificación.

De otro lado, se ha elaborado un **nuevo itinerario para el programa conjunto de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE)**, que está en trámites de aprobación por parte de la Universidad de Zaragoza. El aumento en número de asignaturas ha hecho inevitable que dicho itinerario pase de cinco cursos y medio a seis. No obstante, se ha procurado concentrar las asignaturas de Derecho en los cinco primeros años, a excepción del TFG y el prácticum, de los cuales también pueden matricularse los estudiantes de quinto que no tengan un exceso de créditos pendiente. En total, el alumnado deberá cursar entre ambas titulaciones un total de 405 ECTS (207 en Derecho y 198 en ADE), solo uno más que hasta ahora, ya que se imparten dos ECTS más en Derecho y un ECTS más en ADE, pero desaparecen los dos créditos de idioma moderno. Una de las principales novedades del nuevo programa conjunto es que por primera vez habrá optatividad en la parte correspondiente a Derecho, aunque limitada a seis créditos y orientada a aquellas asignaturas que se han considerado de más interés para el perfil de egreso.

Al margen de la adaptación del Grado y el programa conjunto DADE al nuevo marco normativo, con la intención de mejorar la gestión de la titulación, a lo largo del último curso, se han llevado a cabo **otras acciones**:

- Se aprobó una **reforma del Reglamento de TFG** de la Facultad de Derecho. De un lado, se pretendía ampliar las modalidades en las cuales los TFG pueden consistir, en parte para disminuir los plagios y el uso abusivo de la IA. De otro lado, para una mayor coherencia con la LOSU y el nuevo convenio colectivo del PDI, se incluye a los Ayudantes Doctores y a los Profesores Asociados indefinidos (no sustitutos) en el reparto de TFG a las áreas. Por último, se procedió a redactar con mayor claridad ciertos apartados relativos a la gestión administrativa de la asignatura (trámites de depósito; las sustituciones de directores que causan baja, etc.).
- Se ha modificado el **Reglamento de cambios de grupo** de la Facultad para favorecer la compatibilidad de la única asignatura obligatoria de segundo semestre de 4º (Derecho internacional privado) con las prácticas curriculares obligatorias en aquellos destinos cuyo calendario y horario resultan inflexibles.
- Se reformó el **Reglamento de prácticum**, rebajando el número de créditos necesarios para matricularse en la asignatura de 150 a 138, lo que facilita adelantar las prácticas externas a los estudiantes durante el segundo semestre de tercero, una medida que ayuda a que el alumnado pueda participar en programas de movilidad de curso completo en cuarto.
- Se **propuso rebajar el número de estudiantes** de nuevo ingreso a 280 en Grado y 80 en DADE, lo que indica la memoria, pero, como viene siendo habitual, ante la elevada demanda, Consejo de Gobierno elevó la oferta de plazas del Grado de Derecho a 308.
- Desde el curso 2023/24 el primer día de clase de cada semestre se establece un **horario especial**,





de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica, evitando así las distorsiones que producía tener prácticas y desdoblados el primer día. Además, se ha habilitado una hora para que los tutores puedan desarrollar la primera sesión del POUZ. Como novedad, en el curso 2024/25, en el segundo semestre de primero también se habilita una para realizar la segunda sesión de **POUZ**.

- Al margen de las distintas Comisiones, el coordinador de la titulación, junto con otros miembros del equipo decanal, han mantenido **reuniones informales** con representantes de los estudiantes, profesores y directores de departamento para tratar asuntos que merecen especial consideración.

En definitiva, los datos siguen ofreciendo una buena imagen de nuestra titulación que, lejos de los problemas que padecen ya algunas titulaciones clásicas de esta Universidad en los que quedan plazas sin cubrir, sigue experimentando una demanda creciente de alumnos que superan la PAU y la sitúan en primera opción.

Por otra parte, tras haber culminado el proceso de reforma y actualización del plan de estudios, confiamos en que se mantengan los buenos indicadores en los años venideros y que pueda mejorarse el correspondiente al grado de Derecho.

2.2. Los estudios de máster

El curso 2024/25 ha sido un año de mucho trabajo en relación con el futuro inmediato de nuestros másteres oficiales, inmersos en su mayoría en el proceso de transición hacia los nuevos planes de estudio, salvo en el caso del Máster Universitario en Abogacía y Procura, ya adaptado al RD 822/2021 y que, en su segundo año de implantación, tenía ya sus primeros postgraduados.

Máster Universitario en Abogacía y Procura

En el curso 2024/25 ha disminuido relativamente la matrícula respecto del curso anterior (63 estudiantes de nuevo ingreso), aunque se mantiene por encima del mínimo de alumnos que accedieron en el primer curso en el que se ofertó la titulación inicial, Máster en Abogacía, curso 2019/20, que se situó en 41 estudiantes. Podemos adelantar en el curso actual se ha incrementado el número de estudiantes de nuevo ingreso a 71.

Al finalizar el curso 2024/25 se ha graduado la primera promoción del Máster en Abogacía y Máster en Procura, si bien los alumnos no han tenido la oportunidad de realizar un único examen de acceso a las dos profesiones, puesto que el *RD 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura*, fue anulado por sentencia del *TS de 17 de diciembre de 2024*. Ello supone que los egresados se habrán presentado al examen de acceso a la Abogacía y/o a la Procura.





En este curso, por primera vez, resultado de la nueva memoria de la titulación, el número de asignaturas optativas aumentó, pasando de 4 a 6 asignaturas optativas. Las nuevas asignaturas optativas han tenido una gran aceptación entre las preferencias de los estudiantes.

Respecto al plan en extinción, solo hubo alumnos matriculados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Por otra parte, persiste la competencia tanto de las universidades en línea como de aquellas que pueden ofrecer dobles titulaciones, combinando el título habilitante para el ejercicio profesional con otras titulaciones de especialización. Frente a ello, nuestra titulación destaca por la realización de prácticas presenciales en despachos profesionales y por la asistencia a actuaciones judiciales, evitando que la formación práctica se limite únicamente a la elaboración de dictámenes e informes. En este sentido, constituye una fortaleza la alianza con el Real e Ilustre Colegio de Abogados y la impartición conjunta del Máster.

Las encuestas reflejan un alto nivel de satisfacción: el alumnado otorga a las prácticas una valoración media de 4,7, mientras que el profesorado manifiesta también un grado elevado de satisfacción, con puntuaciones superiores a 4 sobre 5.

En los últimos años, cada vez más graduados de otras universidades eligen cursar el Máster en nuestra Universidad. En el curso 2024/25, ocho estudiantes de nuevo ingreso provienen de comunidades autónomas distintas a Aragón, lo que refleja la creciente capacidad de atracción de nuestro programa.

Frente a la competencia de universidades que ofrecen dobles másteres, nuestro enfoque debe centrarse en destacar la combinación del Máster Universitario con títulos propios de especialización, ofreciendo así una formación más flexible y adaptada a las necesidades profesionales de los estudiantes. Además, se podría considerar la posibilidad de una doble titulación junto con el Máster Universitario en Gestión Administrativa, lo que reforzaría aún más nuestra propuesta formativa. La principal limitación para implementar estas combinaciones podría ser la elevada carga lectiva de clases presenciales, aspecto que debería ser gestionado estratégicamente.

Los resultados de la prueba de acceso son muy satisfactorios: todos los estudiantes a los que hemos consultado la han superado y no tenemos constancia de que nadie no lo haya hecho. El Ministerio no facilita los resultados oficiales de dichas pruebas, una carencia que ha sido objeto de reivindicación en la última conferencia extraordinaria de decanas y decanos de derecho.

Desde la Comisión Mixta de la titulación se viene insistiendo, a los Departamentos y a los Colegios Profesionales, en la necesidad de evitar una excesiva multiplicación de los profesores encargados de la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>





impartición de la docencia de una misma asignatura porque se dificulta la coordinación de los contenidos que deben impartirse.

Máster Universitario en Gestión Administrativa

En el curso 2024/25 se han matriculado 15 nuevos estudiantes, lo que supone un ligero incremento respecto del curso anterior.

Se mantiene la necesidad de dirigir la titulación no solo a estudiantes de la Facultad de Derecho, sino que se pretende atraer los egresados de otras titulaciones del ámbito de las ciencias sociales (Administración y Dirección de Empresa, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ...) Para ello, entre otras medidas, se ha insistido en la difusión por redes sociales de la titulación.

Las tasas de éxito y rendimiento, así como la evaluación de las prácticas externas continúan resultando muy satisfactorias, 4,3 sobre 5. Por lo que se refiere a la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes, alcanza una valoración de 4,61 sobre 5. El profesorado valora la titulación con 4,59.

Por cuestiones ajenas a nuestro trabajo, no se llegó a tiempo de implantar la nueva memoria de la titulación, consistente en la modificación sustancial de su memoria de verificación adaptada al RD 822/2021, para su impartición en el curso 2025/26. La nueva Memoria ya ha sido aprobada por ACPUA y está previsto que el nuevo plan entre en funcionamiento para el curso 2026/27.

Por otra parte, se mantiene una comunicación continua con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, manifestando un compromiso real con los objetivos de la titulación; este curso 2024/25 han colaborado activamente en la búsqueda de gestorías para el destino de las prácticas externas de los alumnos, una de las fortalezas de este Máster.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Este Máster, de carácter multidisciplinar, tiene por objetivo la formación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, una especialización demandada y valorada por el mercado laboral. Este título universitario que se fue impartiendo desde el curso 2009/10, cuenta ya con un número importante de ediciones y sin embargo se mantiene muy estable en sus cifras de matrícula: se ofertan 30 plazas y en el curso 2025/26 se han cubierto todas ellas, quedando estudiantes en listas de espera, como de hecho ha ocurrido en muchas de las ediciones anteriores.

Como es sabido, aunque el postgrado se oferta por nuestro centro, está dirigido a estudiantes de muy diversa procedencia. Si nos atenemos a las cifras publicadas, la mayor parte proceden del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aunque también hay estudiantes de Derecho, Ingeniería,





Química, etc. Un aspecto reseñable es el de su internacionalización, pues cada vez es mayor la representación de estudiantes foráneos, principalmente de países hispanohablantes.

En lo que respecta al profesorado, la mayoría no pertenece a la Facultad, sino que está adscrita a otros centros de la Universidad. Además, es necesario recurrir en buena medida a profesionales externos. No obstante, cada año aumenta la presencia de profesorado de la Universidad de Zaragoza, cuyos conocimientos se ven complementados por la aportación de profesionales del ámbito empresarial. Por lo que se refiere a los indicadores del título, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación continúan siendo, en general, bastante satisfactorias.

Al igual que ocurre con el resto de las titulaciones, el Máster ha tenido que adaptarse al nuevo marco legal marcado por el RD 822/2021 y por las Directrices de la propia Universidad. El equipo de trabajo encargado de elaborar una nueva Memoria del título, del que formaron parte el coordinador y otros profesores del Máster, presentaron una propuesta que finalmente fue aprobada por el Consejo de Facultad en el mes de julio. Entre las diferentes opciones que llegaron a plantearse en el seno del equipo de trabajo, se incluyó la posibilidad de aumentar el número de créditos a 90 ECTS, aunque finalmente fue descartada. El nuevo plan mantiene su propuesta anual de 60 ECTS, aunque se ha procedido a una actualización y mejora de algunos contenidos, tratando de adaptarse a la evolución constante de los modelos productivos y al proceso de transformación tecnológica en el que estamos inmersos.

En este sentido, el pasado mes de junio recibimos la aprobación de la Memoria por parte de ACPUA y en la actualidad se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Postgrado el proyecto formativo.

Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Este Máster interuniversitario se imparte conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili, siendo ésta quien se ocupa de gestión de la calidad del título (comisiones, informes, planes de mejora, renovación...), contando con la colaboración de la Universidad de Zaragoza en estas labores y con la coordinación compartida entre ambas universidades.

Al margen de su carácter interuniversitario, la principal característica del título es su modelo de docencia virtual. En relación con dicho formato de docencia, durante el curso 2024/25 se ha procedido a la adaptación del encargo docente a los nuevos criterios de virtualidad contenidos en el *Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, que se refieren a las particularidades de las asignaturas virtuales y de las actividades de enseñanza-aprendizaje a habilitar.

Por otra parte, el modelo de docencia virtual puede explicar las excelentes cifras de matrícula del Máster y la diferente procedencia geográfica de sus estudiantes. En este sentido, no solo se cubren la totalidad de las plazas ofertadas (20 en total), sino que cuenta con una importante lista de espera (47 estudiantes





para las dos fases de admisión del curso 2024/25). Hay que añadir, además, que en la Rovira i Virgili se cubren asimismo las otras 20 plazas.

En cuanto al perfil del estudiante, se trata mayoritariamente de empleados públicos y de otros profesionales conectados con las Administraciones públicas que han cursado estudios de Derecho, aunque también hay algunos de otras disciplinas. Esta circunstancia explica que numerosos estudiantes opten por matricularse a tiempo parcial, lo que se traduce en que cada curso cuente con más de 20 alumnos de nuevo ingreso (40 en el curso 2024/25)

Por otro lado, el título se mantiene en unas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia bastante satisfactorias. En relación con la adaptación del título al *Real Decreto 822/2021*, la nueva memoria de verificación se ha presentado por la Universitat Rovira i Virgili ante la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), competente para su evaluación. Se espera que, superada dicha evaluación y previa tramitación del oportuno procedimiento en las dos universidades implicadas, el nuevo plan pueda entrar en funcionamiento en el curso 2026/27. Al respecto, la nueva memoria supone una mera adecuación formal del título a la regulación en vigor, sin alteración de los aspectos esenciales del mismo, de modo que el plan de estudios es idéntico y se mantiene la dinámica virtual ahora vigente. Al no articularse modificaciones sustanciales, las asignaturas actualmente planificadas no se verían afectadas, ni tampoco habría de alterarse el encargo docente correspondiente a la Universidad de Zaragoza.

En último término, por lo que se refiere a la ubicación del Máster en el marco de las nuevas ramas/ámbitos de conocimiento, el mismo se integra en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y en el ámbito de conocimiento de Derecho y Especialidades Jurídicas.

2.3. Los títulos propios de la Facultad

La Facultad mantiene la oferta de cuatro títulos propios que se siguen desarrollando con muy buenas cifras de matrícula.

Destaca por su antigüedad y por el mantenimiento de una elevada matrícula, el **Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón**, fruto de un convenio entre nuestra Universidad y el Gobierno de Aragón. En ese último curso se matricularon 70 estudiantes (algunos más que en el curso anterior) y se impartió en Zaragoza, con dos grupos de docencia, y en Huesca. El Diploma presenta un grado de empleabilidad creciente, dado que continúa aumentando la oferta de plazas en las diferentes administraciones locales de la CCAA.

Por lo que se refiere al **Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo**, suele mantener igualmente una importante demanda, aunque en este caso la cifra de matriculados se quedó en 26 estudiantes.

En el caso del **Máster de Formación Permanente Interuniversitario en Pluralismo Religioso, Derecho y Sociedad**, la matrícula es similar respecto a cursos anteriores y se mantiene en buenas cifras, en torno a 16 matriculados.

Por último, el **Máster de Formación Permanente en Estudios Japoneses (Derecho, Sociedad y Cultura)** que durante algunos años había accusado un ligero descenso de matrícula, ha vuelto a consolidarse, y ha contado con 19 estudiantes en el 2024/25.

Asimismo, es conocimiento general que la Facultad ha tratado de ampliar su oferta académica en diversas ocasiones. Así, el título de *Derecho de la Regulación Bancaria* únicamente llegó a desarrollarse durante una edición, sin continuidad posterior. De igual modo, el programa de *Experto Universitario en Derecho de Consumo*, promovido en colaboración con el REICAZ, no llegó a implantarse al no alcanzarse el umbral mínimo de matriculaciones exigido para su viabilidad académica y económica. Aunque su impartición está prevista para el curso 2025/26, durante el curso 2024/25 se aprobó, tras su tramitación por los órganos universitarios correspondientes, la oferta de un nuevo título propio de la Facultad, dirigido por la profesora Carmen Bayod, **Máster de Formación Permanente en Derecho Civil y Foral Aragonés en el Contexto Nacional y Europeo.**

2.4. Los estudios de doctorado

Como se ha reiterado en los sucesivos informes de gestión, los estudios de tercer ciclo no son competencia directa de la Facultad, sino que se integran en la Escuela de Doctorado, quedando por tanto fuera del ámbito de gestión de titulaciones propio del centro.

No obstante, dado que existe un Programa de Doctorado en Derecho y un Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades, cada uno de ellos con sus respectivas líneas de investigación en las que participan profesores e investigadores adscritos a nuestra Facultad, resulta oportuno incluir en este Informe —como ya se hizo en ejercicios anteriores— una síntesis de los datos más relevantes de ambos programas durante el curso 2024/25.

Programa de doctorado en Derecho curso 2024/25

	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
Número de Matriculados	46	71	117
Matriculados de Nuevo Ingreso	14	9	23
Número de Tesis Leídas	4	5	9
Duración Media de los Titulados	4.12 años	6.5 años	5.45 años
No requieren 1 ^a prórroga	25 %	20,0 %	22,22 %
No requieren 2 ^a prórroga	50 %	60.0 %	55.56 %
Alumnos que Abandonan	6	9	15

Fuente: <https://segeda.unizar.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACuadros%20de%20Mando%3ACuadro%20Escala%20Doctorado.wcdf/generatedContent?estudio=7088>



Los datos son muy similares a los del curso pasado. Por su parte, si nos atenemos a la evolución de los estudiantes del programa desde el curso 2017/18, se observa que se ha incrementado el número de matriculados que proceden de otras universidades, así como el porcentaje de extranjeros, que proceden esencialmente de Hispanoamérica (en torno al 28 %), aunque son algunos menos que el curso anterior.

También es el número de estudiantes que se matriculan a tiempo parcial, de los 23 de nuevo ingreso, 9 responden a esta modalidad, cuyo perfil corresponde a profesionales de diferentes ámbitos del Derecho que desean doctorarse, pero que no tienen como objetivo el inicio de una carrera académica.

Programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales curso 2024/25

	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
Número de Matriculados	16	23	39
Matriculados de Nuevo Ingreso	6	6	12
Número de Tesis Leídas	0	1	1
Duración Media de los Titulados		7,22 años	7,22 años
No requieren 1ª prórroga		0	0
No requieren 2ª prórroga		100 %	100 %
Alumnos que Abandonan	2	9	11

Fuente:<https://segeda.unizar.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACuadros%20de%20Mando%3ACuadro%20Escuela%20Doctorado.wcdf/generatedContent?estudio=7089>

En relación con la evolución del estudiantado del programa, el número de matriculados se ha mantenido estable, si bien continúa observándose un porcentaje elevado de estudiantes extranjeros, que se sitúa de forma sostenida en torno al 43%. Se aprecia, asimismo, un ligero incremento de los estudiantes a tiempo parcial, quienes además prolongan su permanencia en el programa durante un mayor número de cursos académicos.

El pasado curso resultó especialmente significativo por el reducido número de tesis doctorales defendidas, prácticamente inexistente en el conjunto del programa.

Por otro lado, conviene señalar que, en ambos programas, el porcentaje de doctorandos que cuentan con beca o contrato predoctoral sigue siendo relativamente bajo.

Finalmente, debe mencionarse un dato particularmente preocupante: el porcentaje de estudiantes que abandonan los estudios de doctorado continúa siendo considerablemente elevado.

2.5. El personal docente e investigador de la Facultad

En las diferentes acreditaciones y renovaciones que han superado nuestras distintas titulaciones oficiales, se hace hincapié en la experiencia y capacitación del claustro de profesores de la Facultad para impartir la docencia que ofrecemos. Esto queda acreditado por su trayectoria docente e investigadora, el aumento anual del número de sexenios de investigación y transferencia, su integración en los Institutos



Universitarios de Investigación, su participación en grupos y proyectos de investigación, así como su implicación en diversos programas de innovación docente.

Además de estos datos, si nos atenemos a las encuestas de evaluación del profesorado que efectúan los estudiantes en las distintas titulaciones, la respuesta general durante los últimos años se mantiene en un alto grado de satisfacción.

Nuestra plantilla tiene actualmente la siguiente estructura:

Catedráticos	33
Profesores Titulares	44
Contratados doctores, colab. Y perm.	13
Ramón y Cajal	1
Ayudantes doctores	7
Interinos	1
Investigadores en formación	19
Eméritos	3
Asociados	21
Sustitutos	26

Fuente: PeopleSoft

Hay que decir que en esta tabla figuran únicamente los profesores en servicio activo, puesto que en la plantilla de la Facultad se encuentran adscritos diez profesores con vinculación permanente (funcionarios y contratados doctores) no activos por distintas razones (servicios especiales, miembros del equipo de dirección del rector, etc.).

Tras la reforma operada por la LOSU en materia de profesores asociados (tiempo parcial), contamos actualmente con 21 profesores asociados LOSU, es decir, contratados por necesidades estructurales, aunque cuatro de ellos están vinculados exclusivamente al MUAP. Por su parte, los profesores sustitutos son más difíciles de contabilizar, por su propia naturaleza, ya que su número varía a lo largo del curso académico. En el momento de redactar este Informe han firmado un contrato de este tipo 26 profesores.

En la actualidad, nuestros profesores permanentes (no incluyo aquí a los asociados LOSU aunque tengan contrato indefinido) representan en torno al 55 % del total de la plantilla activa, con un progresivo aumento del número de catedráticos en los últimos años, fruto de las acreditaciones de nuestros titulares.

En relación con otros datos relevantes del ejercicio, se ha producido un incremento significativo en el número de ayudantes doctores y, especialmente, de investigadores en formación. No obstante, pese a este aumento, la cifra resultante sigue siendo insuficiente si se consideran las necesidades previsibles a





medio y largo plazo, derivadas fundamentalmente del progresivo envejecimiento de la plantilla. Aunque por el momento el ritmo de jubilaciones no resulta especialmente relevante, como se ha señalado en informes anteriores, más de la mitad de la plantilla de profesores permanentes tiene en torno a 60 años. En consecuencia, si no se acelera la incorporación de jóvenes en formación, los próximos años podrían ser muy complicados para numerosas áreas de conocimiento. Cabe destacar, además, que este problema no es exclusivo de nuestra Facultad, sino que también afecta a otros centros de la Universidad de Zaragoza. Continuamos, por tanto, requiriendo un marco normativo que facilite la contratación de profesores jóvenes en formación en las universidades. Es cierto que en los dos últimos cursos se ha observado una mejora respecto al estancamiento previo; sin embargo, aún resulta necesario intensificar los mecanismos de incorporación de estos jóvenes en centros como el nuestro, ya que la oferta pública actual probablemente no sea suficiente. Además, el diseño vigente de la carrera académica —largo, con escasas certezas y sometido a constantes cambios normativos— tampoco contribuye a retener el talento, tendiendo más bien a canalizarlo hacia otros destinos profesionales que resultan más atractivos.

2.6. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios

La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios se recoge en la tabla que figura a continuación.

Puesto	Nº	Subgrupos
Administradora	1	A1/A2
Área de secretaría	Secretaria decano	1
	Jefe de negociado	3
	Técnico relaciones internacionales	1
	Puesto básico administración	7
Área de conserjería, impresión y edición	Encargado conserjería	2
	Oficial de impresión y edición	3
	Puesto básico servicios	6
Área de departamentos	Jefe de negociado	4
	Puesto básico administración	3
	TOTAL	31

Fuente: RPT del personal técnico, de gestión, de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza

La novedad más importante en este apartado ha sido la publicación de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 que modifica la Relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, (BOA de 24 de diciembre de 2024). Según dicha modificación, que entró en vigor tres meses después, el personal de la biblioteca del Centro pasó a depender orgánica y funcionalmente de la Biblioteca Universitaria, dejando de ser personal adscrito al Centro.



En cuanto al resto, se considera que, en estos momentos, el personal es el adecuado para las funciones que se desempeñan. No obstante, en relación con la secretaría de la Facultad, resulta importante señalar la falta de estabilidad del personal de la misma, lo que ocasiona constantes cambios en la plantilla y, por consiguiente, continuos períodos de formación y aprendizaje.

2.7. Actuaciones dirigidas a los estudiantes

La Facultad de Derecho continúa siendo uno de los centros de esta Universidad que alberga un mayor número de estudiantes, a pesar de que nuestra oferta de Grado está limitada al Grado en Derecho y al programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas. Únicamente la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Letras tienen en la actualidad más alumnos que nosotros.

No cabe duda, por lo tanto, de la importancia que ocupa la atención de los estudiantes y el diseño de actividades de las que son destinatarios en la gestión y administración del centro, más allá de la función puramente docente.

Aunque la responsabilidad principal de este ámbito de gestión recae esencialmente en la vicedecana de estudiantes, no puede desconocerse que las actividades que les incumben abarcan un espectro muy amplio en el día a día de la Facultad e involucran por lo tanto a otros miembros del equipo, así como a los servicios del centro (actividades docentes, programas de movilidad, proyección institucional). En este sentido, tratamos de mantener una comunicación fluida y permanente con los representantes de los estudiantes, particularmente con los miembros de la Delegación de Estudiantes y con los representantes en el Consejo y en las Comisiones encargadas del sistema de Calidad de las titulaciones, pero también con los delegados y subdelegados de los grupos de docencia.

Por lo que se refiere a las principales actuaciones realizadas o impulsadas desde el seno del equipo de dirección durante el curso 2024/25, queremos destacar las siguientes:

- En cuanto a la asignatura **Prácticum** y con el objetivo de garantizar una oferta suficiente y de calidad a los estudiantes matriculados, nos hemos esforzado un año más por mantener, a la par que diversificar, los destinos ofertados desde que se dio entrada a esta asignatura en el Plan de Estudios. Ello pese a la obligación de dar de alta a nuestros estudiantes en la Seguridad Social, normativa en vigor desde enero de 2024 y que no ha hecho sino incorporar rigidez al sistema.

Así, para el curso 2024/25 se han conseguido incrementar la oferta respecto del año anterior, ofreciendo **256 destinos** (240 sin entrevista y 16 con entrevista) para un total de **285 estudiantes matriculados** (de los cuales 124 han optado por la modalidad de autoprácticum).

También se ha conseguido incrementar, de nuevo, la oferta de destinos, conscientes de que las salidas profesionales vinculadas a nuestro Grado son muy diversas. Así, tal y como está publicado en la página web del Practicum, a fecha de hoy tenemos destinos en: 1º. Cortes de Aragón; 2º.



Administraciones públicas, tales como la Confederación Hidrográfica del Ebro -nuevo- Delegación del Gobierno, Gobierno de Aragón -tanto en sus servicios jurídicos generales como en Direcciones generales específicas-, el Tribunal Administrativo de Contratos públicos, las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza o el Ayuntamiento de Zaragoza -entre otros-; 3º. Justicia de Aragón; 4º.- Tribunales, Juzgados y Fiscalía; 5º. Notarios y Registradores; 6º. Empresa privada, tales como Ibercaja, ADIDAS, SAICA o SAMCA; 7º. Feria de Muestras; 8º. Entidades del sector social, tales la fundación Plena Inclusión, la fundación DFA, la fundación Rey Ardid o la fundación CEPAIM -nuevo-; 9º. Jefatura Superior de Policía y Guardia civil -nuevo-; 10º. Sindicatos: UGT y CC.OO; y 11º. Despachos profesionales, tanto de abogados y procuradores. Para el curso próximo ya se están negociando nuevos destinos, tales como la Cámara de Comercio.

Con esta oferta, caracterizada por su diversidad en los destinos, y que además cubre prácticamente la totalidad del número de estudiantes matriculados, se pretende garantizar que todos los estudiantes que cursen esta asignatura —una de las mejor valoradas del vigente Plan de Estudios— puedan hacerlo en igualdad de condiciones.

- En lo que respecta a su organización, cabe destacar el esfuerzo realizado por parte del equipo de dirección junto con la Secretaría del centro, durante el pasado curso para completar la necesaria renovación de todos los convenios de colaboración de la UNIZAR con las distintas entidades, así como para gestionar su tramitación, abierta durante todo el curso.
- Por lo que se refiere al **Ciclo de Salidas Profesionales**, se ha potenciado su organización con la incorporación, año a año, de nuevos profesionales e instituciones (entre otras, letrados de entidades sociales, letrados y secretarios interventores de entidades locales, técnicos del Banco de España). En el presente curso académico 2025/26 el ciclo celebrará su VIII edición, con la intención de dar entrada a los cuerpos de Auxilio, Tramitación y Gestión Procesal y Administrativa.
- Con relación al **POUZ**, su desarrollo se lleva a cabo de forma ajustada a las instrucciones recibidas desde su Dirección. A tal fin, y por lo que hace a la coordinación del POU del centro, se está haciendo un seguimiento continuado del mismo a lo largo del curso académico, brindando a los tutores y mentores la información necesaria para el desempeño adecuado de su tarea, a la par que se les recuerda sistemáticamente sus obligaciones a cumplir. En lo que respecta la relación del centro con la Dirección del POUZ, se le están facilitando todos los informes que periódicamente solicita sobre el funcionamiento del POU del centro. Asimismo, se ha mantenido la práctica iniciada el curso pasado de incluir la primera sesión del POU dentro del horario especial diseñado para el primer día de clase.
- **Estrecha colaboración con la OUAD:** este equipo decanal, consciente de la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión del estudiantado en nuestro centro, sigue colaborando activamente con la Oficina Universitaria de Atención a la





Diversidad. De este modo, se mantienen reuniones periódicas con su responsable, a fin de ofrecer una respuesta conjunta y coordinada a las necesidades educativas especiales que nos plantean, de modo creciente, nuestros estudiantes.

- **Apoyo a diferentes actividades e iniciativas de nuestros estudiantes**

Desde el equipo decanal se ha prestado el apoyo necesario para la celebración de los procesos electorales para la designación de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de carácter académico y se ha procurado mantener una comunicación fluida con los representantes en Consejo de Facultad, el Consejo de estudiantes y los delegados y subdelegados de los distintos grupos, para recoger posibles quejas y sugerencias y para transmitirles información sobre el funcionamiento ordinario de la Facultad y sus titulaciones.

También brinda apoyo económico -en la medida de sus posibilidades- a los equipos de estudiantes que clasifican a la final de una modalidad de competición muy en auge y enriquecedora como son los **Moot Courts**.

En relación con las actividades organizadas por los estudiantes, hay tres que presentan notable interés.

- **Actividades de debate universitario:** Este equipo decanal mantiene su política de vincular al Centro a la importante actividad de debate universitario desarrollada por las dos asociaciones que operan en este momento en Unizar: ADUZ y ACMundi, prestando apoyo logístico, como la cesión gratuita de espacios, y financiando algunas de estas actividades.
- De este modo, por lo que hace al curso 24/25 se ha colaborado con ACMUNDI en la organización del MiniMUN 2024 y el MUNIZAR 2025 (IV edición) y se ha colaborado con ADUZ en la organización del Torneo de Bachillerato 2024 y el BP ADUZ 2025. Asimismo, en marzo 2025 acogimos el II Torneo de Debate amistoso entre nuestros estudiantes de ADUZ y los estudiantes del Centro de Debate de la Universidad de Lleida, en nuestra mutua intención de fomentar la realización de actividades conjuntas en el marco del Campus Iberus. Por último, cerrando el curso, en junio de 2025 acogimos por tercera vez consecutiva en nuestro Centro, con la implicación de ADUZ, un ensayo de los participantes de la Fundación Down Zaragoza, previo a la III Liga de debate entre jóvenes de discapacidad intelectual, celebrada en Madrid el último fin de semana de junio.
- **Actividades deportivas:** Desde la dirección del centro apoyamos la participación de los estudiantes de la Facultad en el Torneo Rector, habiendo incrementado hasta el 75% la ayuda institucional para la inscripción de los equipos de la Facultad que participan en ese torneo.
- **Graduación:** Hemos prestado apoyo a la organización de los actos de graduación de la promoción que terminó sus estudios en el curso 2024/25.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





2.8. Internacionalización y programas de movilidad

El curso 2025/26 ha confirmado el regreso a la normalidad previa a la pandemia en las cifras de movilidad, tal y como se venía advirtiendo en los cursos precedentes, y sigue mostrando algunos aspectos ya reseñados en anteriores informes. Fundamentalmente que, a pesar del notable incremento de estudiantes Erasmus IN con relación al curso precedente y salvo en el caso del programa de movilidad con Iberoamérica, persiste la clara diferencia entre el número de estudiantes IN y OUT: nuestra facultad es sobre todo origen de estudiantes que participan en programas nacionales e internacionales de movilidad (cada vez más) y no tanto centro de destino. Tal y como se exponía en el informe precedente, ello podría explicarse por factores como la nula oferta de docencia en inglés o la dificultad para competir con otros destinos nacionales que resultan más atractivos al estudiantado internacional (y también al nacional), sobre todo como consecuencia de su ubicación geográfica y su oferta extra académica. Una de las novedades más reseñables este año, en comparación con los dos anteriores, es la reducción del número de estudiantes SICUE OUT, que se ha reducido prácticamente a la mitad respecto al curso pasado, rompiendo la tendencia ascendente observada en los dos cursos precedentes y devolviéndonos a cifras similares a las del curso 2022/23.

Las cifras globales de movilidad en los distintos programas durante los tres cursos precedentes pueden consultarse en la siguiente tabla:

Cifras globales de movilidad en los distintos programas

CURSO ACADÉMICO	ERASMUS		SICUE		IBEROAMÉRICA		NAO	
	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
2023-2024	27	88	3	16	7	1	0	0
2024-2025	23	99	5	21	13	1	0	2
2025-2026	41	102	5	11	12	1	0	1

Nuestra oferta de destinos y de plazas en programas de movilidad internacional sigue siendo muy amplia y sobrepasa con creces la demanda de nuestros estudiantes. Por ejemplo, y por ceñirnos al programa Erasmus, en las tres últimas convocatorias (23/24, 24/25 y 25/26) se ofertaron 774, 784 y 793 plazas, respectivamente, y se disfrutaron finalmente 88, 99 y 102. Pese a ello, seguimos incrementando el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios para diversificar nuestra oferta, hacerla más atractiva y, sobre todo, fomentar la visibilidad y presencia internacional de la Facultad. En este sentido, se han firmado (o reformulado) nuevos convenios con algunas universidades italianas [Módena, Cagliari, Milán (Statale), Roma Link Campus], por ser este el país con el que mayor intercambio de estudiantes tenemos, así como con las universidades de Montpellier e Instituto Católico de París (Francia), Universidades do Minho (Portugal) y Panteion University (Grecia).



Va a seguir incidiéndose en las mismas medidas para intentar hacer de nuestra Facultad un destino más atractivo:

- dada la importancia de las redes informales de comunicación entre estudiantes, desde hace tres cursos académicos estamos poniendo especial empeño en cuestiones que tienen que ver con la acogida y seguimiento de los estudiantes IN. Este es un aspecto especialmente importante cuando de una estancia de larga duración en el extranjero (o en otra ciudad dentro del mismo país) se trata: conseguir que durante el tiempo que están con nosotros se sientan en todo momento acompañados. En este sentido, y más allá de la labor cotidiana de gestión y seguimiento que hacemos desde decanato y la oficina de relaciones internacionales, desde hace cuatro cursos académicos organizamos una jornada de bienvenida para los alumnos IN con una triple finalidad. En primer lugar, orientarles e informarles acerca de las gestiones de carácter administrativo que deben realizar durante su estancia y ponernos a su disposición para la resolución de cualquier problema que pueda surgir. En segundo lugar, que conozcan las posibilidades no académicas que les ofrece la vida universitaria en nuestra facultad. Y, en tercer lugar, posibilitar que entablen contacto con otros estudiantes de movilidad que también han elegido Zaragoza como destino, sean estudiantes de derecho o no. La última jornada de bienvenida se celebró en el Aula magna de la Facultad el pasado 11 de septiembre de 2025 con la colaboración de la delegación de estudiantes, la Asociación de Debate de la Universidad de Zaragoza (ADUZ), la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Zaragoza (OSUZ), el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad (SAD) y la International Students Association (ISA; sección Zaragoza).

En las siguientes tablas se muestra la evolución de los datos relativos a la participación IN y OUT en los distintos programas de movilidad:

Número de acuerdos y plazas ofertadas por programa de movilidad

Programa		Oferta	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
SICUE	Plazas ofertadas	202	202	202	360	360	352	352	352	352
	Nº de acuerdos	52	52	52	100	100	98	98	98	98
Erasmus	Plazas ofertadas	733	747	767	759	764	774	784	793	793
	Nº de acuerdos	179	184	188	181	182	181	182	182	185
Iberoamérica	Plazas ofertadas	200	200	208	208	215	215	215	215	252
	Nº de acuerdos	38	38	40	40	41	41	41	41	35
NAO	Plazas ofertadas	16	10	10	7	7	7	7	7	7
	No de acuerdos	5	3	3	2	2	2	2	2	2





Alumnos IN en el Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país

Programa	País	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
Erasmus	Alemania	10	2	4	7	4	5	1	3
	Austria		1		1	1			2
	Bélgica					1			1
	Croacia	3							
	Francia	15	9	7	6	3	3	5	2
	Grecia				1		2		
	Irlanda (Eire)						2	1	1
	Italia	25	21	6	26	21	13	13	27
	Noruega				1				
	Polonia	1				1			1
	Portugal				1	3		1	2
	Reino Unido	3	5	1	2	2	1	2	
	República Checa	2				1			
Movilidad Iberoamérica	Rumanía						1		2
	Turquía					1	1		
	Argentina		3						
	Brasil	1	1	2	1	1	2	2	
	Chile	2	2			2	1		2
	Colombia	2	3	3	2	1	3		3
	México	9	10	8		2	3	4	5
Iberoamérica	Perú	3	2	3		3	5	1	2
	Uruguay	1							

Alumnos OUT del Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país

Programa	País	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
Erasmus	Alemania	1	2			1	2		1
	Austria								2
	Bélgica	1	3	2	3	6	4	4	1
	Chipre				1				
	Croacia		1	2	3	2	2	1	
	Eslovaquia	2	2		2	2			
	Finlandia	3			5	3	2		
	Francia	5	4	1	3	3	3	3	4
	Grecia	4	4		4	5	1	1	
	Irlanda (Eire)				1	1	1		1
	Italia	16	24	12	34	36	35	44	39





	Letonia		2	1	2		1	2	
	Lituania	2	2	2	2	2		3	2
	Noruega	3	2	2	2	3	1	2	1
	Polonia	15	17	6	18	15	14	17	20
	Portugal	3	4	3	8	2	4	1	3
	Reino Unido	4	3			1	2	1	4
	República Checa	5	3	1	2	4	5	5	4
	Rumanía	2			2	1	1	4	4
Iberoamérica	Argentina			1			1	1	
	Chile		1						
NAO	Australia								
	EEUU					1		1	

Alumnos OUT del programa conjunto DADE (Grado en Derecho) por programa internacional de movilidad y país durante los cursos 2022/23 y 2023/24

Programa	País	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
Erasmus	Alemania	5	6	5	3				
	Bélgica	10	3	1	5				
	Croacia	2					1		
	Eslovaquia	2	2	3	2		2		
	Finlandia	1	3	3					
	Francia	3	2		2				2
	Grecia			1	3		1	1	1
	Irlanda (Eire)	1	1				1		
	Italia	10	7	11	14	1	1	4	4
	Letonia			1					
	Noruega	2							
	Polonia	3	2	7	12	1	2	5	6
	Portugal	2		4	1	1			1
	República Checa			2					1
Iberoamérica	Rumanía								1
	Suecia		1						
	Argentina								
	Brasil	1							
NAO	Chile								1
	Perú		1						
	Australia			1				1	
	EEUU	2	1	2					1





Desde el punto de la gestión de los programas de movilidad puede destacarse:

- con la finalidad de evitar disfuncionalidades y problemas administrativos generados en cursos anteriores, con relación al programa SICUE se mantiene el establecimiento de plazos internos sobre todo con relación al cierre del acuerdo académico del estudiante, por supuesto susceptible de modificación posterior por causas justificadas.
- al igual que en los cursos precedentes, se está haciendo especial hincapié en la difusión de información entre nuestros estudiantes sobre los distintos programas de movilidad y cómo participar en ellos. Como se sabe, esta es una cuestión que desde hace años se aborda de manera muy efectiva a través del POUZ y que ahora se completa con la organización por parte del centro de una sesión informativa sobre programas de movilidad. La sesión, que se realiza antes de la convocatoria del programa Erasmus, tiene por objeto informar a los estudiantes acerca de todos los aspectos procedimentales de las diferentes convocatorias: desde cómo participar en ellas y cómo elaborar el contrato de estudios junto a su coordinador, hasta cuestiones que tienen que ver con el proceso telemático de solicitud o con la asignación de destinos. Todo ello se acompaña con un uso informativo intenso y continuado de los canales de comunicación habituales: correos electrónicos informativos a través de listas de distribución y, sobre todo, información a través de las redes sociales de la facultad, fundamentalmente Instagram.
- para intentar paliar algunas de las disfuncionalidades generadas en el estudiantado por la decisión de la Universidad de Zaragoza de adelantar la convocatoria del programa Erasmus (decisión implementada por vez primera el curso pasado), estamos haciendo un especial esfuerzo para establecer unos plazos internos que nos permitan extender lo máximo posible algunas cuestiones centrales como, por ejemplo, la acreditación del nivel de idioma requerido por las universidades de destino. Queremos destacar, en este sentido, la siempre encomiable y generosa labor de quien es responsable de nuestra Oficina de Relaciones Internacionales.

2.9. Proyección social e institucional y comunicación.

A través de la labor de docencia, investigación y difusión que desarrollamos quienes desempeñamos labores docentes e investigadoras en nuestra Facultad, especialmente a través de nuestros grupos y redes de investigación, nuestro centro ya es un referente nacional, y con creciente presencia internacional, en la organización y celebración de eventos científicos y académicos del más alto nivel. Y desde el pasado curso académico se viene realizando un importante esfuerzo para trasladar ese prestigio y proyección que poseemos dentro de la ciencia jurídica también a nuestra proyección y presencia en la sociedad zaragozana y aragonesa.

En esta línea, proseguimos con la realización del ciclo “Diálogos en la Facultad de Derecho”. Como se sabe, nuestros “Diálogos” son una iniciativa que ha nacido con la aspiración de convertir la facultad en una referencia del debate y la reflexión no solo jurídica y transformarla en un nuevo espacio de divulgación y



reflexión intelectual abierto a toda la sociedad. El formato elegido es el de un diálogo o conversación entre un docente de la Universidad de Zaragoza y una personalidad habitualmente ajena al derecho, quienes abordan cuestiones del mundo del arte, de la literatura, del periodismo, del mundo audiovisual, de la imagen, de la ciencia...

El primer ciclo de "Diálogos en la Facultad de Derecho" fue un éxito y reportó una amplia proyección social y visibilidad mediática (prensa, radio y televisión) a nuestra facultad, que abrió sus puertas tanto a enriquecedores debates y reflexiones de latitudes ajenas al derecho, como a toda la ciudadanía y a toda la comunidad universitaria. Y lo mismo cabe decir de la tercera edición del ciclo, que se abrió el día 5 de febrero de 2025 con el bailador Miguel Ángel Berna, quien dialogó con el exbailarín y profesor de la Universidad de Zaragoza Gonzalo Preciado acerca del pasado, presente y futuro de la jota aragonesa. El ciclo continuó con la presencia del director de la Biblioteca Nacional de España, Óscar Arroyo, quien el 6 de mayo de 2025 dialogó con la profesora Carmen Agustín acerca de los entresijos y peculiaridades de la institución que desde hace más de 300 años es guardiana de nuestra cultura y memoria. Y, finalmente, se cerró el día 3 de junio de 2025 con la presencia del director del multipremiado largometraje "La Estrella Azul", el cineasta Javier Macipe, quien dialogó con el también cineasta, y profesor de la USJ e integrante del GICID (UNIZAR), Ignacio Lasierra.

Actualmente, se está trabajando en el diseño y planificación de la cuarta edición del ciclo, pero no solo, porque en la línea de ampliar y diversificar el abanico de actividades que enriquezcan la actividad intelectual y cultural de la Facultad y que la abran a toda la sociedad, ya se están diseñando nuevas iniciativas, además en colaboración con otras entidades. En este sentido, hemos continuado con el hito que supuso el primer concierto sinfónico en el anfiteatro de nuestra facultad (26 de abril de 2024) y el día 25 de abril de 2025 celebramos un segundo concierto didáctico a cargo de la Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza, en colaboración con la Fundación Caja Rural de Aragón. Bajo el título de "Ensamblajes", la OSUZ propuso un programa integrado por obras de Rébel, Haydn, Mendelssohn, Beethoven, Delibes y Dvorák, cuyo objetivo era explorar cómo la suma de pequeños elementos aparentemente inconexos genera nuevas realidades. Nuestra intención es consolidar esta iniciativa en colaboración con la OSUZ y con la Fundación Caja Rural de Aragón.

Otro aspecto en el que se está haciendo especial esfuerzo estos dos últimos años es el de la presencia de nuestra Facultad en redes sociales tanto para incrementar nuestra proyección como, sobre todo, para mejorar y fortalecer la transmisión de información y la comunicación con nuestro estudiantado. Una labor para la que se cuenta con el imprescindible soporte de la "Beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho". En esta línea, nos hemos centrado en la cuenta oficial de Instagram de la Facultad, tanto por sus características como, sobre todo, por ser la red social mayoritariamente utilizada por nuestro estudiantes, y la hemos transformado en un medio de transmisión de información versátil y dinámico al servicio de la comunicación de la vida en nuestra Facultad a todos los niveles: administrativo





(convocatorias, plazos, procedimientos...), académico (charlas, seminarios, conferencias, congresos...) y vida universitaria (ciclos, debates, deportes...). Se ha establecido, además, el oportuno protocolo a través de una cuenta de correo electrónico para comunicar todos aquellos eventos y actividades que se organizan en la facultad y de los que sus organizadores deseen dar difusión a través de las redes sociales. Actualmente nuestra cuenta tiene más de 1600 seguidores.

Todo ello se acompaña, además, con la constante mejora de la página web de la Facultad con el objetivo de optimizar la comunicación con los estudiantes (por ejemplo, píldoras informativas) y dar cuenta de todo lo relacionado con la “vida universitaria” y con el uso de los mecanismos habituales de comunicación, sobre todo las listas de distribución de correo electrónico.

Como en cursos académicos anteriores se han continuado desarrollando las “Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho”, que el curso pasado alcanzaron su séptima edición (actualmente se está desarrollando la octava) y que, creemos, es un factor que está contribuyendo muy positivamente a visibilizar nuestros estudios y a incrementar su demanda.

Esta iniciativa está dirigida a todos los estudiantes de bachillerato de nuestra Comunidad Autónoma y de localidades vecinas pertenecientes a otras (Navarra, La Rioja y Cataluña) y su finalidad es informarles de manera rigurosa, pero cercana, qué enseñamos, cómo y dónde lo enseñamos y cuáles son las salidas profesionales que ofrecen nuestros estudios, así como responder a todas sus preguntas, dudas e inquietudes.

Las jornadas combinan sesiones presenciales y virtuales con el objetivo de llegar al mayor número de centros de enseñanza secundaria de nuestra Comunidad Autónoma (y también de fuera de ella).

Las séptimas jornadas se celebraron en las siguientes fechas: 25 de octubre y 8 de noviembre de 2024 y 17 de enero y 21 de marzo de 2025 las jornadas presenciales y 18 de octubre y 15 de noviembre de 2024 y 24 de enero y 7 de marzo de 2025 las jornadas virtuales. El volumen de centros que nos visitó (y el que nos está ya visitando este año) hacen previsible que sea necesario ampliar en ciclos venideros el número de sesiones presenciales ofertadas, para dar cabida holgada a toda la demanda de visitas.

Sin perjuicio de todo lo anterior, destacamos los tradicionales actos celebrados en el Aula Magna de y que son una seña de identidad de nuestra Facultad con relación a su proyección institucional.

En primer lugar, los días 3 y 4 de diciembre celebramos las **Jornadas de la Constitución**, en virtud del Convenio de Colaboración que tenemos suscrito con el Justicia de Aragón. En esa ocasión, nuestro homenaje a la Carta Magna se tradujo en sendas ponencias a cargo del profesor, escritor y articulista Francisco Sosa Wagner (el deterioro del Estado de Derecho) y el presidente de la sala de lo contencioso del TSJ de Aragón, Juan Carlos Zapata (la accesibilidad como un derecho esencial).



Finalmente, el 9 de febrero tuvo lugar el acto institucional de la celebración de la festividad de nuestro patrón, **San Raimundo de Peñafort**. Como en años precedentes, rendimos homenaje a nuestros mejores estudiantes, ante la presencia de sus familiares, pero también a nuestros jubilados, que han dedicado su vida profesional al servicio de la Facultad, y a los profesores que han obtenido una plaza de catedrático o profesor titular. Aprovechamos igualmente ese escaparate para reconocer y mostrar nuestro agradecimiento a las personas e instituciones que colaboran desinteresadamente con la Facultad (Practicum y ciclo de salidas profesionales). Un homenaje y un reconocimiento que culminó con la entrega de la insignia de oro de la Facultad al vicepresidente del Tribunal Supremo, Dmitry Berberoff y a dos de sus magistrados, José Manuel Bandrés y Juan Molins, todos ellos antiguos alumnos de la Facultad. Por su parte, la lección corrió a cargo de del profesor Juan García Blasco.

2.10. Acciones en infraestructuras

Es bien sabido que los problemas más recurrentes en materia de infraestructuras en la Facultad se centran, por un lado, en la climatización del centro, especialmente en los espacios docentes, aunque también en otras áreas, y, por otro, en las filtraciones de agua que afectan a varios de nuestros edificios cada vez que se registran lluvias de cierta intensidad. En informes anteriores se señalaban algunas inversiones previstas en los sistemas de calefacción y aire acondicionado del aulario, que debían ejecutarse en varias fases conforme a lo acordado con el Vicerrector competente, dado que se trata de una obra de elevado coste, cofinanciada entre la Facultad y la Universidad. Para el curso 2024/25 estaba programada la sustitución de los aparatos en las aulas de mayor exposición térmica. No obstante, el cambio en el equipo directivo de la Universidad ha ocasionado un nuevo retraso y la revisión de dichos acuerdos, aunque se nos ha informado de que las reformas comenzarán durante el verano de 2026.

En cuanto a las actuaciones que, efectivamente, se han llevado a término, destaca, entre todas, la reparación de las goteras en el lucernario, confiando en que finalmente se haya encontrado una solución definitiva a este problema.

Respecto a la climatización se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Colocación un split en el despacho de becarios de la primera planta
- Renovación parcial producción frío zona fancoils Decanato
- Reparación equipo climatización zona biblioteca

En materia de iluminación:

- Paso led alumbrado exterior Derecho III
- Sustitución iluminación led en zonas comunes Decanato y Derecho II

Otras actuaciones:

- Reparación de techo escayola en despachos de última planta de Derecho III
- Pintura fachada y verjas ventanas trasera Derecho II





3. INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2024

El presente informe recoge, de manera estructurada, la información relativa a la ejecución del presupuesto de la Facultad correspondiente al ejercicio 2024. Su finalidad es ofrecer una visión global sobre la utilización de los recursos disponibles.

La asignación presupuestaria de la Facultad (Unidad de Planificación 102) está constituida por la asignación inicial, que se determina a partir de los módulos de reparto aprobados en Consejo de Gobierno, entre los que figuran: número de créditos matriculados, horas de dedicación del profesorado, créditos ofertados en las titulaciones oficiales del centro, el gasto en libros y otros parámetros de actividad académica y administrativa.

A esa asignación inicial se añaden los **ingresos finalistas**, que incrementan la capacidad de gasto de la unidad y proceden principalmente del alquiler de aulas, aunque también incluyen ingresos de préstamo interbibliotecario, cursos, jornadas e ingresos derivados de otros servicios.

Durante el ejercicio se pueden producir diversas modificaciones, que se pueden agrupar en:

- **Reasignación de créditos**, derivadas de la prestación de servicios entre Unidades de Planificación. Estas operaciones no implican movimientos monetarios: disminuyen crédito en la unidad receptora del servicio y lo incrementan en la que lo presta.
- **Transferencias internas**, son de otra naturaleza y no implican prestación de servicios.

Asimismo, la Facultad incorpora al ejercicio corriente los **remanentes** autorizados procedentes del ejercicio anterior. En 2024 se incorporaron 70.795,13 euros correspondientes al saldo de 2023.

El **crédito definitivo** resulta de la suma de: asignación inicial, ingresos finalistas, remanentes incorporados y modificaciones (positivas o negativas).

Las **obligaciones** reconocidas reflejan los gastos efectivamente ejecutados mediante facturas, dietas o pagos a personal externo.

3.1. Datos presupuestarios del ejercicio

Ejercicio económico	Asignación UZ	Ingresos finalistas	Incorporación remanentes	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones Reconocidas
2021	57.046,00	36.002,68	86.882,86	-14.945,67	164.985,87	55.515,23
2022	62.454,00	50.979,14	98.546,20	-60.815,66	151.163,68	64.271,16
2023	62.570,00	30.526,92 ¹	84.780,62	-14.878,73	162.998,81	88.607,76
2024	62.013,00	74.868,93	70.795,13	-5.795,50	201.881,56	65.534,73

(1) Por error, el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria imputó indebidamente a la Facultad, la cantidad de 12.698,56 euros correspondientes a devoluciones de matrícula. Esta cantidad no fue repuesta en el ejercicio 2024, por lo que la incorporarán al 2025



A la vista de estos datos, puede afirmarse que la asignación presupuestaria de la UZ se mantiene estable, mientras que los ingresos finalistas presentan una gran variabilidad entre ejercicios y son los que determinan el crédito definitivo.

3.2. Ingresos finalistas

Los ingresos finalistas son aquellos que han sido generados por la Facultad e incrementan directamente su capacidad de gasto. En el año 2024 se registraron los siguientes:

Partida	Descripción	Importe
312.02	Alquiler de espacios	73.502,26
329.00	Prestación de servicios (préstamo interbibliotecario)	60,00
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	58,00
399.00	Ingresos diversos (envíos de títulos)	1.484,12
	Retención del banco	-235,45
TOTAL		74.868,93

El notable incremento respecto a 2023 se debe al aumento de procesos selectivos, especialmente del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno de Aragón que han pasado de 4 y 6 respectivamente en 2023 a 9 y 14 en 2024. En este apartado se incluyen tanto las reasignaciones como las transferencias, positivas o negativas.

3.3. Reasignaciones/transferencias

Las **reasignaciones y transferencias negativas** se corresponden con pagos por servicios internos (energía, comunicaciones, publicaciones), retribuciones a personal por servicios prestados y otros costes asociados a alquileres de aulas.

Reasignaciones negativas/transferencias negativas	Importe
Servicio de publicaciones (fotocopias, etc.)	-1.002,73
Servicio de actividades deportivas (inscripción Trofeo Rector)	-1.737,50
Teléfono (cuota de líneas y consumo)	-2.099,00
Otros SICUZ (latiguillos)	-21,00
Consumo energético alquiler aulas	-4.353,27
Devolución ayuda OM	-495,85
Pagos personal (conferencias)	-848,95
Pagos personal (alquiler de aulas)	-6.594,18
Pago becario apoyo	-3.131,88
TOTAL	-20.284,36





Aunque los ingresos por alquileres de aulas aumentaron significativamente, los gastos asociados (energía y pagos a personal) disminuyeron en 2024 debido a que aproximadamente el 30% de los alquileres se concentraron en noviembre y diciembre, cargándose los gastos al ejercicio 2025.

Las **Reasignaciones y transferencias positivas** incluyen los cargos internos a departamentos por servicios prestados, así como ayudas finalistas concedidas por órganos universitarios.

Reasignaciones positivas/transferencias positivas	Importe
Cargos internos efectuados a otras unidades de gasto	2.413,86
Ayudas por Organización Movilidad Estudiantes (Erasmus)	2.900,00
Ayuda Internacionalización	1.200,00
Devolución pagos profesorado MU en Prevención de Riesgos Laborales	7.975,00
TOTAL	14.488,86

El aumento respecto a 2023 se debe principalmente a los pagos adelantados al profesorado externo del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, posteriormente reintegrados por el vicerrectorado de Economía.

3.4. Obligaciones reconocidas

Son los gastos de la unidad que se han pagado directamente a través de facturas, dietas o pagos a personal externo.

Concepto	Denominación	Importe
203.00	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje (fotocopiadoras)	2.719,92
215.00.01	Mantenimiento de mobiliario y enseres	3.479,47
220.00.01	Material de oficina no inventariable	2.281,55
220.02.01	Material fungible informático	638,69
222.01.01	Comunicaciones postales y mensajería	4.329,14
226.00.01	Gastos generales y de funcionamiento	3.167,28
226.00.02	Préstamo interbibliotecario	2.615,05
226.01.01	Gastos de protocolo y representación	873,77
226.06.01	Pagos a profesionales (cursos, conferencias)	7.650,00
226.11.01	Reposición de mobiliario y enseres	587,33
226.12.01	Reposición de material informático	12.331,46
226.15.01	Reposición de maquinaria y utillaje	1.732,46
227.09	Otros trabajos realizados por empresas	7.501,26
230.01.01	Dietas y locomoción	3.861,41
270.01.01	Fondos bibliográficos: libros	11.765,94
TOTAL		65.534,73





Los gastos más relevantes son:

- **Comunicaciones postales y mensajería:** el importe de 4.329,14 € no corresponde en su totalidad a gastos efectuados por la Facultad, sino también por los departamentos. El gasto realizado por estos, que asciende a 1.407,83 se ha recuperado a través de reasignaciones positivas.
- **Gastos generales y de funcionamiento:** incluye la adquisición de un proyector, dos micrófonos, la cuota anual de la Conferencia de decanos y la inscripción en el Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE).
- **Pagos a profesionales:** conferencias de “Diálogos en la Facultad” y docencia de profesionales externos (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales).
- **Reposición de material informático:** renovación de equipos en varias aulas y adquisición de varios portátiles para las salas de reuniones, comisiones y juntas.
- **Otros trabajos realizados por empresas:** servicios extraordinarios de limpieza derivados de alquileres de aulas.
- **Fondos bibliográficos:** continúan representando cerca del 20% de la asignación de la Universidad, siendo la Facultad de Derecho el centro que más recursos destina a este concepto.

3.5. Equipamiento

La inversión en equipamiento durante el año 2024, con cargo al presupuesto de funcionamiento, alcanzó los **16.953,18 euros**. La cifra es sensiblemente inferior a la de ejercicios anteriores, debido al compromiso de cofinanciación (100.000 €) para la renovación de máquinas de aire acondicionado del edificio III adquirido con el Vicerrector de Infraestructuras que finalmente ha tenido que posponerse.

Docencia

- 7 ordenadores (aulas 21, 22, 23, 24, sala de vistas, uno de reserva y otro para el técnico informático).
- 2 proyectores
- 2 micrófonos de mesa
- 1 pizarra móvil

Importe total: 10.213,51 €

Zona noble

- Renovación de los portátiles del Salón de Grados, Sala de Juntas, Sala de Reuniones y Sala de Comisiones, además de uno de reserva.
- Sustitución de la silla de la secretaria del decano.

Importe total: 4.356,37 €



Servicios

- Portátil y proyector pequeño para la Secretaría.
- Disco duro para la Biblioteca.
- 2 sillas para la conserjería.

Importe total: 2.314,30 €

Otros

- Sustitución del microondas de Derecho III

Importe total: 69 €

Podemos concluir que la asignación de la Universidad de Zaragoza se mantiene estable respecto a ejercicios anteriores, mientras que los ingresos por alquiler de aulas aumentan un 86%. El remanente final del ejercicio se debe tanto a la imposibilidad de ejecutar la totalidad del crédito en el último trimestre, cuando se conocen los ingresos finalistas definitivos, como al compromiso de cofinanciar el reemplazo de los equipos de aire acondicionado de las aulas del edificio Derecho III, cuya ejecución tuvo que posponerse por causas ajenas a la Facultad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





4. INFORME SOBRE EL DISEÑO Y EL ESTADO ACTUAL DEL SIGC DE LA FACULTAD DE DERECHO

Desde hace unos años, nuestra Facultad se encuentra inmersa en el proceso dirigido a su acreditación institucional. A tal fin, el centro debe demostrar que ha interiorizado una cultura de calidad orientada a la mejora continua, que aplica de forma sistemática a todos sus procesos involucrando a los diversos grupos de interés. En este contexto, la certificación por parte de la ACPUA del diseño e implantación efectiva de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) deviene elemento fundamental.

De acuerdo con nuestro Procedimiento Estratégico para la Revisión del SIGC (PRE-004), “tras la implantación del SIGC del centro, el/la vicedecano/a competente en materia de calidad, con el apoyo del Equipo de Dirección y del Comité de Calidad, realizará la revisión del SIGC con una periodicidad anual”. Esa labor cristaliza en un Informe de Revisión del SIGC que se integra en el Informe de Gestión y Programa de Actuación del decano, presentándolo y rindiendo cuentas ante el Consejo de Facultad.

Para completar la implantación del SIGC, se exige la recogida de evidencias que permitan medir su funcionamiento y resultados durante, al menos, un curso académico. En el momento actual, la Facultad de Derecho ha concluido el diseño de su SIGC y este se encuentra en fase de implantación. La recolección y análisis de evidencias comenzó en noviembre de 2025 con vistas a presentar la primera revisión del SIGC en noviembre-diciembre de 2026, con arreglo a los requisitos establecidos en el *Programa PACE-SIGC de la ACPUA aprobado el 16 de febrero de 2024* (ap. 6.1.c).

Aunque, conforme a lo que acaba de exponerse, el SIGC de la Facultad de Derecho no ha alcanzado todavía el estadio requerido para emitir el Informe de Revisión del Sistema, consideramos oportuno presentar al Consejo de Facultad este informe previo o preparatorio. En él expondremos los hitos que han marcado el desarrollo de nuestro SIGC, los avances realizados, los ejes principales de su diseño y su estado actual. Asimismo, este informe procurará identificar las fortalezas y debilidades detectadas en el Sistema, reflexionando sobre estas y proponiendo acciones de mejora para superarlas. Todo ello, con el propósito de ofrecer la debida transparencia a nuestros grupos de interés y a los futuros evaluadores, proporcionando al mismo tiempo un instrumento que facilitará la revisión del SIGC proyectada para el siguiente curso.

4.1. Antecedentes del SIGC

Los primeros trabajos para el diseño del SIGC en la Facultad de Derecho se remontan al año 2021. En la Junta de Facultad celebrada el 19 de abril de ese año se adoptaron dos acuerdos relevantes: en primer lugar, se concretaron las líneas del primer Plan Estratégico de la Facultad que habría de regir para los próximos cuatro años. En segundo lugar, se aprobó la creación del “grupo de trabajo de calidad” para elaborar el manual, el mapa de procesos y los procedimientos que se requieren para diseñar el SIGC.



Con el tiempo se observó que la misión de este grupo de trabajo no iba a ser meramente coyuntural ni se iba a agotar con el diseño del SIGC. Puesto que el sistema se asienta sobre la mejora continua, resultaba imperativo asegurar un análisis sistemático de sus resultados, la supervisión periódica de su funcionamiento y la planificación de acciones orientadas a mejorar, progresivamente, su diseño y eficacia. De ahí la necesidad de institucionalizar aquel grupo de trabajo y convertirlo en órgano de carácter estable. Esto se hizo mediante el *Acuerdo de Junta de Facultad de 21 de abril de 2023*, por el que se aprobó el Reglamento de constitución, composición y funciones del Comité de Calidad. No se consideró conveniente encomendar estas funciones a las Comisiones de Garantía de Calidad de los distintos títulos ya existentes. Por el contrario, se precisaba un órgano unificado que supervisara el despliegue de la cultura de calidad de una forma global, proyectada transversalmente sobre el conjunto de los títulos y servicios que presta la Facultad.

El Comité de Calidad reprodujo la composición del grupo de trabajo originario, en la que pretendió mantener una representación equilibrada de los distintos colectivos (PDI, PTGAS, alumnos) que han de colaborar para erigir y hacer funcionar el SIGC. Su presidencia se confirió al vicedecano de calidad, puesto especializado que se creó en mayo de 2022.

4.2. Estructura del SIGC

El funcionamiento del sistema de calidad de la Facultad de Derecho se sustenta en un conjunto de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios. El Equipo Decanal, que incluye entre sus miembros a un vicedecano de calidad, cuenta con el apoyo del Comité de Calidad de la Facultad de Derecho. Otros agentes implicados en el SIGC de nuestro centro son los Coordinadores de cada una de las titulaciones de grado y máster, las Comisiones de Garantía de Calidad y Comisiones de Evaluación de la Calidad. A través de la pestaña “Calidad” de la página web de la Facultad se publicita quiénes son los agentes del SIGC, con enlaces que permiten visualizar la composición del órgano e identificar a sus integrantes, así como sus roles respectivos (véase <https://derecho.unizar.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-SIGC>).

El Comité de Calidad está compuesto por el vicedecano competente en materia de calidad (que lo preside), tres representantes del PDI, dos representantes del PTGAS (que son la administradora y la jefa del negociado del calidad) y dos representantes de los estudiantes. Su reglamento, aprobado por acuerdo del Consejo de Facultad, se encuentra disponible en la página web del centro (https://derecho.unizar.es/sites/derecho/files/archivos/Comisiones/2023_04_21_Reglamento_Comité_Calidad_FD.pdf).

En cuanto a las Comisiones de Garantía de la Calidad, existen tres: una común al Grado en Derecho, Máster Universitario en Gestión Administrativa y Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública; la del Máster Universitario en Abogacía y Procura; y la del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Todas ellas son presididas por el decano, cuentan con representación del PDI, PTGAS y



estudiantes y, en el caso de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Abogacía y Procura, también con representación de los colegios profesionales concernidos. En lo que respecta a las Comisiones de Evaluación de la Calidad, existe una para cada titulación, presidida por el Coordinador respectivo. En su composición están representados el PDI y el alumnado. Cuentan, además, con un profesional o egresado externo a la Universidad propuesto por la Comisión de Garantía y un experto en cuestiones de calidad docente nombrado por el Rector.

El Consejo de Facultad se erige en el foro principal de rendición de cuentas y asume la aprobación de los documentos más importantes del SIGC, como son el Plan Estratégico y el Manual de Calidad. Asimismo, agentes fundamentales para la gestión del SIGC en sus distintas dimensiones son la Administradora del centro y la Jefa del Negociado de Calidad.

4.3. Documentación del SIGC

El SIGC de la Facultad de Derecho consta de una serie de documentos que conforman su diseño, accesibles a través de la pestaña de "Calidad" de la web del centro. Son los siguientes:

- **Política de Calidad.**
- **Plan Estratégico** (para el período 2024-2028).
- **Manual de Calidad.**
- **Manual de procedimientos** (accesible en <https://derecho.unizar.es/node/2139>): se trata de un entramado de procedimientos propios elaborados por el centro, que se combinan con los generales de la Universidad de Zaragoza. Se clasifican en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo:

Procedimientos estratégicos

PRE_000_ Definición y revisión de la Política de Calidad de la Facultad de Derecho.

PRE_001_ Elaboración, difusión y revisión del Plan Estratégico.

PRE_002_ Gestión de la calidad de las titulaciones.

PRE_003_ Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.

PRE_004_ Revisión del SIGC de la Facultad de Derecho.

Procedimientos clave

PRC_001_ Elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios.

PRC_002_ Elaboración, evaluación y gestión del Prácticum.

PRC_003_ Evaluación por compensación curricular.

PRC_004_ Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho

PRC_006_ Coordinación entre profesorado de distintas asignaturas para cuestiones docentes y evaluativas





Procedimientos de apoyo

PRA_001_Gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro.

PRA_002_Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.

PRA_003_Control de indicadores.

PRA_004_Comunicación interna y externa.

4.4. Actuaciones realizadas en el curso 2024/25

Seguidamente se presenta una relación ordenada de las actividades llevadas a cabo en el último curso, encaminadas a completar el diseño del SIGC y sentar las bases para su implantación efectiva:

- Dentro de las dimensiones de evaluación del Programa PACE, se enfatiza la necesidad de que el centro posea mecanismos para la recogida de información relativa a aspectos fundamentales del entorno económico, social y científico. Ello ha conducido a los evaluadores de la ACPUA, en los informes para la certificación del SIGC de diversos centros, a recomendar la creación de un consejo asesor o consultivo para potenciar la participación de los grupos de interés externos en la mejora de la oferta formativa.

Asimismo, entre los objetivos estratégicos de nuestra planificación plurianual figura “la diversificación de la oferta académica de grado y posgrado” bajo el principio de “apertura a las demandas sociales y del mundo profesional, potenciando la formación permanente y la empleabilidad de calidad”. Objetivo al que debe añadirse la promoción de “la excelencia, la inserción laboral, el espíritu emprendedor y el desarrollo integral de los estudiantes, así como el mantenimiento de vínculos entre la Facultad y sus egresados”, facilitando “oportunidades de imbricación formativa con el mundo profesional” (OE 8.2), acercando “a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho” (OE 8.3) y fortaleciendo el “seguimiento, fidelización y comunicación con nuestros egresados, desde su consideración como activo valioso de la Facultad en aras de la mejora de las titulaciones, el fomento de la inserción laboral y la formación permanente” (OE 8.5).

Consciente de todo ello, el Equipo Decanal consideró oportuna la creación de un órgano acorde con las recomendaciones de la ACPUA y con los objetivos estratégicos de la Facultad. Así, se elaboró el Reglamento del Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales, que fue presentado y aprobado en el Consejo de Facultad mediante acuerdo de 27 de febrero de 2025.

Integrado por un conjunto de expertos independientes y ajenos a la Facultad, representativos de un amplio espectro de profesiones vinculadas con el Derecho, dicho órgano nace con el fin de asesorar a nuestro centro en cuestiones tales como reforma de planes de estudios, oferta de optativas, nuevos títulos oficiales o enseñanzas propias, prácticas curriculares o extracurriculares, revisión de programas y acciones de orientación profesional, así como fomento de la comunicación y los vínculos con nuestros egresados. Pese a la utilidad que, sin duda,



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





reportará este órgano para la mejora del SIGC, sus miembros todavía no han sido nombrados, lo que deberá abordarse en el apartado “acciones de mejora” que figura al final de este informe.

- El Comité de Calidad han mantenido múltiples reuniones para avanzar en la elaboración y revisión de la documentación del SIGC, la definición de una nueva Política de Calidad y la incorporación de los elementos necesarios para dotar al sistema de la trazabilidad necesaria. A este respecto, el Comité ha dedicado varias de sus sesiones a desarrollar indicadores fiables para seguir la aplicación de los procedimientos y medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como a concretar las evidencias de implantación de los distintos aspectos del SIGC.

La definición de indicadores ha sido posible, en buena medida, gracias a la coordinación del Comité de Calidad con el Equipo Decanal, cuyos miembros han colaborado activamente en la confección de los indicadores vinculados con sus respectivos negociados.

El número y ritmo de las reuniones mantenidas por el Comité (30-6-2025, 2-9-2025, 9-9-2025, 11-9-2025, 29-9-2025, 7-10-2025, 27-10-2025 y 20-11-2025) han permitido profundizar y dar un impulso significativo al diseño del SIGC. El aspecto negativo ha sido la inasistencia de los representantes de los alumnos. Aunque este absentismo pueda resultar, hasta cierto punto, explicable (alto número de reuniones concentradas en un corto período, larga duración de las sesiones, carácter marcadamente técnico de los asuntos a tratar), constituye una debilidad del sistema que debe remediarse de cara al futuro. Una Política de Calidad empeñada en promover la orientación de las enseñanzas a los estudiantes requiere, inexcusablemente, la presencia, participación e implicación activa de estos en el diseño, implantación y mejora continua del SIGC.

- En paralelo con lo anterior, se ha recabado el apoyo institucional de la Universidad, canalizado a través del Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios. El Equipo Decanal, la Administradora y la Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad han mantenido dos reuniones (30-7-2025 y 11-11-2025) con representantes del Área de Calidad a fin de recabar asesoramiento. Especialmente incisiva fue la segunda reunión. En ella se les solicitó una revisión integral del estado actual de nuestro SIGC. Asimismo, se les pidió orientación acerca de los cambios que debían introducirse en la estructura y contenido del próximo Informe de Gestión y Programa de Actuación del decano, a fin de adaptarnos a lo demandado para la certificación del sistema. Adicionalmente, la Jefa del Negociado de Calidad mantiene una interacción fluida con las técnicas del Área de Calidad y Mejora de la Universidad, consultándoles las dudas que van surgiendo en la elaboración y actualización de la documentación del SIGC, el desarrollo de indicadores y demás cuestiones relevantes.
- Se ha elaborado y publicado la primera versión del Manual del SIGC de la Facultad de Derecho, aprobado con algunas enmiendas en el Consejo de Facultad de 10-7-2025.
- El Comité de Calidad, en coordinación con el Equipo Decanal, ha desarrollado indicadores para el seguimiento de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la Facultad. El listado de dichos





indicadores, con todos los parámetros necesarios para su definición (responsables de cumplimiento, modo de obtención, valores de partida y valores a alcanzar, etc.) serán próximamente publicados en la pestaña de "Calidad" de la web de la Facultad. Paralelamente, la Administradora y la Jefa del Negociado de Calidad están organizando una carpeta de evidencias en la plataforma de almacenamiento Cloud, instrumento imprescindible para la medición y análisis de resultados.

- A instancias del Comité de Calidad, se ha revisado el Plan Estratégico de la Facultad para actualizar y mejorar su eje 2, vinculado al SIGC. Tras su aprobación por el Consejo de Facultad (sesión de 18-11-2025), dicho eje se despliega ahora en un mayor número de objetivos que pretenden cubrir todas las vertientes del SIGC, remediendo así el escaso desarrollo de que adolecía su versión anterior. Asimismo, se ha añadido un nuevo objetivo al eje estratégico 3, consistente en la ejecución de un plan de mejoras funcionales y estéticas que aumenten el potencial de nuestro centro para actividades con proyección social y cultural. Dicho objetivo faltaba en la versión anterior del Plan Estratégico, pese a tratarse cuestiones que se llevan gestionando desde hace tiempo por parte de la Administradora y el Equipo de Dirección. Mediante su inclusión en el Plan Estratégico, se ha tratado de hacer explícito este objetivo y darle la visibilidad que merece.

En su configuración actual, y tras la revisión a que ha sido sometida, nuestra planificación plurianual se compone de 8 ejes estratégicos, divididos en un total de 41 objetivos. Vienen precedidos por unas bases -donde se enuncian la misión, visión y valores de la Facultad- y un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que inciden en el logro de nuestros objetivos.

- El Comité de Calidad ha revisado y actualizado la totalidad de los procedimientos del SIGC que tenía ya aprobados (4 estratégicos, 3 clave y 4 de apoyo) para adaptarlos a los cambios normativos y a los nuevos modelos elaborados por el Área de Calidad, que hacen especial hincapié en la trazabilidad de las acciones y en el desarrollo de indicadores fiables para comprobar el funcionamiento de los procesos. Se ha aprovechado para introducir algunas mejoras técnicas en el diseño de los procedimientos.

Las modificaciones más intensas han afectado a los procedimientos estratégicos. Cabe destacar, a este respecto, la revisión del PRE-003, relativo a la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación: se ha reformado la estructura del Informe de Gestión a fin de adaptarla a las exigencias en materia de calidad y facilitar el seguimiento de objetivos, acciones y aplicación del SIGC. Se han incorporado, asimismo, medidas para reforzar el SIGC ante ciertas contingencias que pueden producirse, perturbando el despliegue del sistema. A este respecto, la proximidad de elecciones y renovación del Equipo de Dirección podrían traducirse, acaso, en programas de actuación excesivamente parcos para el siguiente curso, afectando al normal funcionamiento del SIGC. Por ello, se ha introducido en el PRE-003 la necesidad de confeccionar un programa de





actuación completo con independencia de los procesos electorales previstos. El nuevo Equipo de Dirección podrá o bien asumir el programa del equipo saliente o bien modificarlo en el plazo de tres meses desde su toma de posesión. De ese modo, se garantiza la continuidad del SIGC con independencia de los cambios en la dirección del centro.

- El Equipo de Dirección y el Comité de Calidad han revisado la Política de Calidad a fin de diferenciarla de los ejes y objetivos del Plan Estratégico, con los que se hallaba solapada. Este mismo solapamiento afectaba al PRE-001, que abarcaba tanto el Plan Estratégico como la Política de Calidad, sin deslindarlos de manera clara. Por eso, se ha optado por diseñar dos procedimientos separados, aunque obviamente relacionados entre sí: el PRE-000, dedicado a la definición y revisión de la Política de Calidad, y el PRE-001, relativo a la elaboración del Plan Estratégico. En este último se ha aprovechado para introducir una regulación completa y detallada de todo el proceso para la preparación, elaboración, aprobación, seguimiento y revisión del Plan Estratégico, que en la versión inicial era muy parca. En el Comité de Calidad se discutió la posibilidad de alargar el período de vigencia de los Planes Estratégicos de los 4 a los 6 años, para acomodarlo a la duración de los mandatos de gobierno introducidos por la LOSU. Esta posibilidad fue finalmente desechada por considerarse que el plazo de 4 años proporciona a la planificación una mayor flexibilidad y dinamismo, facilitando su adaptación a los cambios del entorno.

Por otra parte, se ha aprovechado la revisión de la Política de Calidad para actualizarla, haciéndonos eco de las novedades introducidas por el Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre. En él se establece la creación en las universidades de un comité ético de comportamiento del personal docente e investigador en materia de investigación y transferencia, con objeto de establecer criterios de buenas prácticas en el desarrollo de la investigación y, especialmente, en el uso de la inteligencia artificial y de las tecnologías de información y comunicación en la elaboración y difusión de la ciencia. Inspirándose en esta previsión, nuestra Política de Calidad contempla ahora como cometido fundamental de la Facultad la formación de “profesionales altamente cualificados por su conocimiento jurídico, pero también dotados de conciencia crítica, sólidos valores humanos, sensibilidad social y dominio de las tecnologías disruptivas sobre la base de un uso ético, transparente y responsable de las mismas”. Paralelamente, establece nuestro compromiso de “fomentar el comportamiento ético y la integridad en el proceso de aprendizaje y en la práctica investigadora, especialmente en lo que respecta al uso de la inteligencia artificial y las tecnologías de la información y la comunicación”.

- Se ha elaborado y publicado en la pestaña de “Calidad” de nuestra página web el catálogo de indicadores de todos los procedimientos. A este respecto, se ha procurado garantizar la inclusión de indicadores medibles, cuantificables y relevantes, de modo que se erijan en instrumentos útiles para evaluar el funcionamiento del SIGC.



- Con la colaboración del vicedecano de ordenación académica y de los coordinadores de todas las titulaciones de grado y máster, el Comité de Calidad ha elaborado dos nuevos procedimientos clave, más allá de los mínimos exigibles para el diseño del SIGC. Estos procedimientos pretenden ahondar en una de las dimensiones más relevantes del Programa PACE, que es la orientación de las enseñanzas a los estudiantes. Se trata del PRC-004, sobre elaboración de horarios de clase y del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho, y el PRC-006, sobre coordinación entre profesorado de distintas asignaturas para cuestiones docentes y evaluativas. Se pretende así avanzar hacia una gestión sistemática y coherente de todo el ciclo de vida del estudiante, propósito que aconsejará la elaboración en el futuro próximo (como se verá en el apartado de acciones de mejora) de procedimientos clave adicionales.
- Profundizando en la dimensión 7 del Programa PACE de ACPUA ("transparencia, difusión de actividades y programas y resultados"), se ha elaborado y publicado la instrucción técnica (ITA_PRA_001) para la gestión de la página web de la Facultad.
- Desde el punto de vista orgánico, ha sido precisa la incorporación de un nuevo miembro (como representante del PDI) al Comité de Calidad. Tras el cese voluntario del profesor Pablo Guerrero, se ha procedido con rapidez al nombramiento del profesor Pedro Bueso, de modo que el Comité pueda mantener su carácter operativo en este momento tan crucial para la implantación del SIGC.
- La dimensión 5 del Programa PACE de ACPUA incluye, como elemento esencial en la valoración del SIGC, la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios, para lo cual el centro debe – entre otros extremos- realizar informes de seguimiento de los mismos y establecer planes de mejora en caso necesario. Por su parte, la dimensión 4 del Programa PACE hace referencia a la mejora del personal de apoyo a la docencia, para el cual el centro debe arbitrar procedimientos que aseguren su formación. Estos compromisos han sido desarrollados a través del Plan de Actuación y Mejora de los Servicios de la Facultad de Derecho, aprobado en noviembre de 2025 y publicado en el apartado de "Calidad" de la web del centro, donde se proyectan una serie de medidas relativas a la calidad de los servicios y del PTGAS adscrito a la Secretaría del centro. Se dará cuenta de ellas en el apartado de acciones de mejora previstas para el 2026.
- Nuestra Facultad promueve, como eje de su Plan Estratégico, la mejora de los contenidos y métodos docentes, que se concreta en el objetivo de "llevar la realidad profesional a las aulas", integrando en la actividad docente "la experiencia, visión y testimonio directo de colaboradores externos procedentes de despachos, empresas e instituciones" (OE 5.4). Sobre esta base, desde el Vicedecanato de Calidad vienen realizándose las actuaciones necesarias para difundir entre nuestro profesorado las convocatorias anuales del Programa Expertia, gestionar las propuestas de colaboración y actuar como interlocutor entre el centro y la FEUZ para resolver las incidencias que puedan surgir.



- Este curso la subvención otorgada a nuestro centro para retribuir a los profesionales externos ha ascendido a 1.320 euros, lo que ha obligado una vez más a reducir la duración de las colaboraciones solicitadas para poder mantenerlas todas dentro del programa. Por otra parte, la presente edición del Programa Expertia ha estado marcada por la digitalización del procedimiento para tramitar las solicitudes de colaboración, lo que ha originado considerables disfunciones.

La tramitación ha quedado íntegramente en manos de la FEUZ, despareciendo la mayor parte de las facultades de gestión del programa que anteriormente recaían en la dirección del centro. Todo se lleva a través de una plataforma electrónica, al parecer en fase “beta”, que no ha dejado de dar problemas y ha motivado numerosas consultas por parte de nuestros profesores. Entre dichos problemas ha destacado la opacidad del sistema, ya que en ciertos momentos ni los profesores ni este Decanato podían entrar en la plataforma para comprobar el estado de las solicitudes y verificar si habían sido aceptadas. Tampoco se hallaban los archivos descargables que, supuestamente, debía albergar la plataforma para justificar la realización de la colaboración. Además, la presente edición ha incorporado elementos novedosos, como la exigencia de colocar el anuncio de la actividad de colaboración en la entrada del aula donde se va a llevar a cabo, sacarle una foto y subirla a la plataforma, sin lo cual la FEUZ no reconoce la colaboración ni retribuye al profesional que la presta. Solo cabe confiar en que estos nuevos gravámenes no produzcan un efecto disuasorio que, en el futuro, afecte al interés de nuestros profesores en participar en el programa. Este año, al menos, el nivel de participación se ha mantenido homogéneo con respecto a cursos anteriores.

A pesar de todo lo dicho, ha habido buena disposición en general por parte de la directora de la FEUZ, receptiva ante los diversos correos remitidos desde este Decanato. Queremos pensar que este tipo de incidencias técnicas son normales en las primeras etapas de los procesos de digitalización y que los responsables de la FEUZ, avisados de los problemas, procurarán subsanarlos en la próxima edición del Programa Expertia.

- Tema pendiente sigue siendo la reactivación de la Clínica Jurídica. Su inclusión en la planificación estratégica del centro (OE 6.5), su directa incidencia en ciertas dimensiones del Programa PACE y la adscripción de la Clínica al vicedecanato de calidad comportan su abordaje en este informe sobre el SIGC. Revitalizarla constituye un reto inaplazable en el próximo curso. Aun siendo considerables los problemas que entorpecen su despegue, como se expuso en el Consejo de Facultad de 14 de noviembre de 2024 (falta de incentivos de los alumnos para implicarse en una actividad extracurricular y de los profesores para asumir una tutorización que no computa como carga docente), es preciso explorar soluciones, que se plantearán en el apartado relativo a acciones de mejora.

Como se sugirió en dicho Consejo, el vicedecano de calidad ha recopilado documentación sobre los proyectos de enseñanza clínica existentes en otras Facultades de Derecho, a fin de tomar





ideas y experiencias que nos puedan servir de ejemplo. Por otra parte, el incremento experimentado en la oferta de destinos de Prácticum vinculados al sector social (labores de asesoramiento jurídico en asociaciones y fundaciones) podría constituir una buena oportunidad para potenciar la enseñanza clínica y la filosofía pro bono que la inspira.

4.5. Acciones de mejora previstas para el curso 2025/26

En el presente apartado, se pondrán de relieve las necesidades de mejora detectadas en el SIGC de la Facultad y se propondrán acciones encaminadas a superarlas:

- Constituir el ya creado Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales (CEESP) es preciso buscar candidatos de reconocida trayectoria profesional y someter su nombramiento al Consejo de Facultad. El plazo para llevarlo a cabo será enero-febrero de 2026. En la misma sesión, tras nombrarse a los integrantes del CEESP, deberían proponerse y discutirse los temas de consulta que se elevarán al Consejo recién formado.
- Estimular la presencia de los representantes de los alumnos en las distintas comisiones y, en especial, en el Comité de Calidad, a fin de implicarlos como agentes activos en el diseño e implantación del SIGC. A tal efecto, el vicedecano de calidad mantendrá una reunión informativa con los nuevos representantes de los alumnos en el Comité a fin de explicarles las líneas maestras del SIGC, el sentido de este y la importancia que entraña su participación para el diseño e implantación del sistema. Asimismo, al señalar la fecha y hora de las reuniones del Comité, se facilitará la conciliación con las actividades académicas de los estudiantes y, en particular, con su calendario de pruebas de evaluación.
- Asentar una rutina documental de generación de actas en los órganos del SIGC, hasta ahora irregular y discontinua. Todos ellos deben generar actas de todas sus reuniones y, ya sea través del presidente del órgano o de quien ejerza funciones de secretario, remitirlas en el plazo más breve posible a la Jefa del Negociado de Calidad para su incorporación al registro de evidencias del SIGC.
- Modificar el Plan Estratégico para ampliar su eje de internacionalización, dando cabida a otras alianzas en desarrollo distintas de UNITA (red ELPIS).
- Aprobar y publicar en la página web de la Facultad los indicadores para la medición y seguimiento de los objetivos del Plan Estratégico.
- Actualizar el Manual de Calidad para incorporar las innovaciones experimentadas por el Plan Estratégico, la Política de Calidad y el mapa de procedimientos.
- Revisar los procedimientos de nuestro SIGC que carecen de flujogramas a fin de ofrecer una representación gráfica e intuitiva de sus distintas fases y actuaciones, mejorando así la transparencia.
- Reforzar la transparencia de los documentos generados en el marco del SIGC: solo son de acceso público (a través de la página web del centro) las actas del Consejo de Facultad y los acuerdos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





adoptados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Debe darse la misma publicidad a las actas y/o acuerdos del resto de órganos colegiados que integran el SIGC.

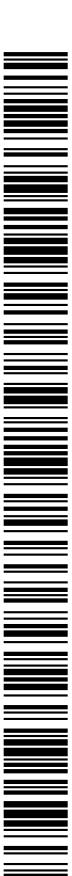
Cabe también destacar que este año se ha elaborado el Plan de Actuación y Mejora de los Servicios, enmarcado en la Política de Calidad de los Servicios de la Universidad de Zaragoza y en el II Plan de Calidad de los Servicios. El PAM constituye un instrumento más dentro de las acciones de calidad en las que la Facultad de Derecho está plenamente implicada y representa un avance significativo para optimizar los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y consolidar una cultura de mejora permanente que responda de manera más eficaz a las exigencias de nuestros grupos de interés.

Para el año 2025, nuestro centro ha establecido como prioridad tres ejes estratégicos vinculados a la calidad de los servicios, teniendo en cuenta las singularidades propias de la Facultad y en coherencia tanto con la Política de Calidad de los Servicios de la Universidad de Zaragoza como con el II Plan de Calidad de los Servicios. Estos ejes serán revisados a comienzos de 2026, momento en el que se evaluará su nivel de cumplimiento y, a partir del análisis realizado, podrán modificarse, sustituirse o añadirse otros nuevos. Los tres ejes de nuestro PAM de los servicios son:

Eje 1: Diseñar, revisar y poner en marcha del SIGC de los servicios: Con el objetivo de poner en marcha y consolidar la calidad de los servicios, se elaborará la documentación básica de gestión de la calidad, incluyendo la elaboración del presente Plan de Actuación y Mejora, los procedimientos específicos de los servicios y el mapa de procesos. Una vez completada esta documentación básica, se prevé llevar a cabo, durante el curso 2025-2026, un seguimiento posterior para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Eje 2: Fomentar la implicación y la formación del PTGAS del Centro: Este eje se enmarca dentro del objetivo estratégico de dotarse de personal altamente cualificado a través de la capacitación y perfeccionamiento, y mediante la participación en planes de formación actualizados que doten a sus trabajadores de las herramientas necesarias para el desempeño de un trabajo de calidad. Su puesta en marcha se considera prioritaria debido a la alta rotación de personal en la Secretaría y la limitada formación específica que tienen las nuevas incorporaciones.

Eje 3: Fortalecimiento integral de los servicios de apoyo para asegurar un entorno universitario seguro, saludable y funcional: Se ha establecido teniendo en cuenta las quejas y sugerencias de nuestros principales grupos de interés internos. Las acciones definidas responden directamente a necesidades detectadas a partir de observaciones recibidas de la comunidad universitaria y que están orientadas a poner en marcha las mejoras que no suponen un coste elevado, pero que repercuten de forma directa en la creación de un entorno seguro, saludable y funcional.





5. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2024/25

El Informe de Seguimiento del Programa de Actuación del curso 2024/25 tiene como objetivo evaluar de manera rigurosa las actividades programadas y los resultados obtenidos durante el pasado curso académico. Este análisis busca no solo destacar las acciones ejecutadas con éxito, sino también ejercer una reflexión crítica que permita identificar aquellas iniciativas que no llegaron a implementarse, ofreciendo así una visión completa del grado de cumplimiento y de las áreas de mejora.

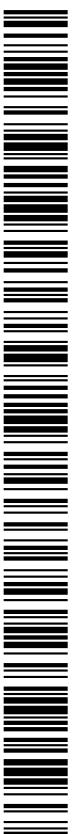
El seguimiento del Programa de Actuación se centra principalmente en evaluar el grado de cumplimiento de las acciones planteadas en el anterior Informe de Gestión, vinculándolas de manera directa con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho. Además de revisar dichas acciones, se ha decidido dar un paso más e incorporar iniciativas de carácter transversal derivadas tanto del análisis de los PAIM de las titulaciones como de los avances logrados en el diseño y la implementación del SIGC.

Cabe destacar que cada acción incorpora uno o varios criterios PACE, un elemento fundamental para que la ACPUA pueda realizar un análisis riguroso de la calidad, pertinencia y coherencia de las iniciativas desarrolladas por la Facultad de Derecho. Asimismo, todas estas acciones son decisivas para avanzar hacia la futura certificación del SIGC por parte de la ACPUA y evidencian el firme compromiso de la Facultad con la mejora continua de la formación ofrecida al estudiantado, en plena consonancia con los criterios y directrices europeas de aseguramiento de la calidad.

En la siguiente tabla se presenta una relación exhaustiva de las acciones previstas para el curso académico anterior, junto con un análisis de su grado de cumplimiento y del estado actual de ejecución de cada una. En síntesis, se propusieron 24 acciones, de las cuales 16 se completaron al 100%, lo que representa un 67% del total.

Destaca la existencia de acciones en curso de ejecutarse en dos ejes estratégicos: *Eje Estratégico 3 (Recursos materiales)* y *Eje Estratégico (Oferta académica)*. En relación con este último, conviene señalar que dos de las acciones se encuentran actualmente en un estado avanzado de ejecución:

- Adaptación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho al *Real Decreto 822/2021*. En el curso 2024/25 quedó pendiente la aprobación de la adaptación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo, al inicio del curso 2025/26 la memoria ha sido aprobada y únicamente queda pendiente la aprobación del proyecto formativo por la Comisión estudios postgrado de la universidad. En el curso 2023/24 quedó pendiente la aprobación de la adaptación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Elaboración del Itinerario Formativo del Programa Conjunto Derecho-ADE, cuya aprobación por el Consejo de la Facultad ha tenido lugar en el curso académico 2025/26 y que será elevado para





su aprobación al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, previsiblemente, antes de finalizar el año 2025.

Asimismo, la acción orientada a explorar la posibilidad de introducir nuevos programas conjuntos, menciones u otras estructuras académicas innovadoras continúa en proceso. Es relevante subrayar que el equipo de dirección ha mantenido diversas reuniones con el vicerrector competente para impulsar la creación de dobles grados con Periodismo y con Finanzas y Contabilidad. Se trata de un procedimiento complejo que no depende exclusivamente de las iniciativas emprendidas por este equipo de dirección, aunque se están dando los pasos necesarios para avanzar en su desarrollo.

El Eje Estratégico 3 (Recursos materiales) es el que presenta un menor grado de avance hasta la fecha. Entre las acciones previstas se encontraban: inversiones en la climatización del centro, mejora de la estética de ciertas zonas y espacios de tránsito, decoración de paredes con vinilos, realización de un mosaico decorativo y sustitución de ventanales. Cabe señalar que la ejecución de estas iniciativas depende en gran medida del Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, con el que existe un acuerdo de cofinanciación, así como de otras unidades técnicas que deben emitir su visto bueno. Esta necesaria coordinación ha provocado que su desarrollo se esté demorando más de lo inicialmente previsto.

Otra de las acciones que presenta dificultades para su implementación está relacionada con el aumento de asignaturas *English Friendly* dirigidas al estudiantado internacional que llega a través de diferentes programas de movilidad. Es importante tener en cuenta que la decisión de impartir una asignatura bajo este modelo corresponde de manera voluntaria al docente responsable de cada asignatura y grupo. Esto implica un esfuerzo adicional significativo, que actualmente no cuenta con compensación ni reconocimiento por parte de la Universidad. Como resultado, solo dos profesores de nuestra Facultad ofrecen en la actualidad sus asignaturas bajo este modelo (OE 1.2).

Un tema pendiente del curso 2024/25 es la reactivación de la Clínica Jurídica. A pesar de su relevancia, no fue posible ponerla en marcha en el curso 2024/25 debido a dificultades significativas como la falta de incentivos para que los alumnos participen en actividades extracurriculares y la reticencia de algunos docentes a asumir la tutorización, que actualmente no se reconoce como carga docente. No obstante, se han dado pasos preparatorios importantes. El vicedecano de calidad ha recopilado documentación sobre proyectos de enseñanza clínica en otras Facultades de Derecho, con el objetivo de identificar buenas prácticas y experiencias que puedan servir de modelo. Asimismo, el incremento de la oferta de destinos de Prácticum vinculados al sector social (asesoramiento jurídico en asociaciones y fundaciones) ofrece una oportunidad para reforzar la enseñanza clínica y promover la filosofía pro bono que la inspira. En consecuencia, revitalizar la Clínica Jurídica constituye un reto prioritario para el próximo curso, y las soluciones y acciones de mejora se detallarán en el apartado correspondiente del programa de actuación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





Como se observa en la siguiente tabla, la mayoría de las acciones se han concentrado en cuatro ejes estratégicos: Internacionalización, Recursos materiales, Oferta académica y Proyección social y cultural. Esto no implica que los demás ejes estratégicos no hayan sido considerados; de hecho, se han iniciado acciones desde el centro en dichas áreas. Sin embargo, hasta ahora no contábamos con un sistema de trazabilidad diseñado que permitiera vincular de manera clara los objetivos con las acciones necesarias para alcanzarlos. Es importante destacar que actualmente estamos construyendo este sistema de trazabilidad, lo que permitirá un seguimiento más preciso y eficaz de todas las iniciativas del Plan Estratégico. Asimismo, y dado el especial énfasis que se ha puesto en la calidad durante este año, se ha llevado a cabo una reformulación del Eje 2, dedicado al diseño, implementación, revisión y mejora del SIGC.

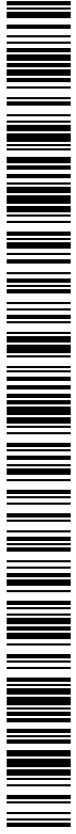
Por último, cabe destacar que, tal como se establece en nuestro procedimiento estratégico PRE_002: Gestión de la calidad de las titulaciones, a partir de este año se elaborará el Informe Global de Evaluación de la Calidad (IGEC). Este documento del SIGC recopila las conclusiones más relevantes derivadas del análisis de los IECs y PAIMs de las titulaciones, identifica las áreas de mejora detectadas y recoge las acciones transversales a ejecutar, las cuales se incorporarán en el siguiente programa de actuación del centro. Aunque el curso pasado no existía dicho documento, hemos considerado dar un paso adelante e informar sobre las medidas adoptadas por el equipo de dirección en relación con los objetivos de mejora que aparecen en los PAIMs de las titulaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00

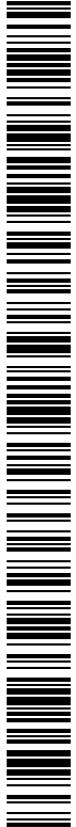




Origen acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Valor alcanzado	Ponderación (6)	Ponderación alcancada (7)	Estado Acción (8)	Comentario	Incorporar a PA siguiente
OE_1.1	Consolidar la presencia de la Facultad de Derecho en la alianza europea de universidades UNITA (Universitas Montium) explorando y aprovechando las oportunidades de sus ejes temáticos y creando y fortaleciendo vínculos con las Facultades o Departamentos de Derecho del resto de universidades extranjeras que integran la alianza	1.1.	A_2025_1	Fortalecer los vínculos con las demás facultades de derecho integradas en UNITA	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Si /100%	100%	100%	100%	Ejecutado	Se han firmado convenios con todas las Facultad de Derecho de las universidades que pertenecen a UNITA	No
OE_1.2	Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio	1.1. 3.1.	A_2025_2	Incrementar el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios	Dirección del Centro	>130 año / 100 %	100%	40%	40%	Ejecutado	Aunque esta acción se considera ejecutada, se desea incorporar como una acción permanente, por lo que pasará a formar parte del siguiente Programa de Actuación.	No
OE_1.2	Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio	1.1. 3.1.	A_2025_3	Potenciar la celebración de la jornada de bienvenida específica para los estudiantes extranjeros	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y	Si/100	100%	30%	30%	Ejecutado		Sí
OE_1.2	Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio	2.1. 3.1.	A_2025_4	Potenciar la oferta de asignaturas <i>english friendly</i>	4 / 100 %	50%	30%	15%	15%	En curso		Sí
OE_3.1	Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente, instando a Recorrido para formalizar los compromisos de financiación necesarios	2.1. 5.1.	A-2025_5	Realizar inversiones en la climatización del centro	Dirección del Centro/Vicerrector de Infraestructura	4 aulas /100%	0%	50%	0%	En curso		Sí
OE_3.1	Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente, instando a Recorrido para formalizar los compromisos de financiación necesarios	2.1. 5.1.	A-2025_6	Solucionar los problemas de inundaciones en el Aula Magna y el entorno Secretaría	Dirección del Centro	Si/ 100%	100%	30%	30%	Ejecutado		No
OE_3.1	Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente, instando a Recorrido para formalizar los compromisos de financiación necesarios	2.1. 5.1.	A-2025_7	Reparación del lucernario del Edificio III	Dirección del Centro	Si	100%	20%	0%	Ejecutado		No

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00

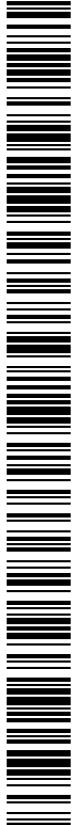




INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Origen acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Ponderación alcanzada (7)	Ponderación (6)	Estado Acción (8)	Comentario	Incorporar a PA siguiente
OE_3.3	Acometer un plan de mejoras funcionales y estéticas que hagan de la Facultad un espacio acogedor para estudiantes, PDI y PTGAS, aumenten su potencial para actividades con proyección social y cultural	2.1. 5.1.	A-2025_8	Mejorar la estética de algunas zonas o espacios de tránsito, decorar paredes con vinilos, realizar un mosaico decorativo	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y comunicación	3 acciones/ 100%	10%	30%	En curso	Sí	
OE_3.3	Acometer un plan de mejoras funcionales y estéticas que hagan de la Facultad un espacio acogedor para estudiantes, PDI y PTGAS, aumenten su potencial para actividades con proyección social y cultural	2.1. 5.1.	A-2025_9	Sustitución de ventanas	Dirección del Centro	Sí/ 100%	30%	70%	En curso	Sí	
OE_4.1	Adaptación de titulaciones al RD 822/2021	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_10	Adaptación de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Derecho al RD 822/2021	Dirección del Centro	4/100%	90%	50%	En curso	Sí	
OE_4.1	Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADE, Periodismo...) preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integraran en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_11	Elaborar el itinerario Formativo del Programa Conjunto Derecho -ADE y aprobarlo en el Consejo de la Facultad	Dirección del Centro	100%	80%	20%	En curso	Sí	
OE_4.1	Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADE, Periodismo...) preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integraran en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_12	Introducción de la optatividad en la parte correspondiente al Grado de Derecho en el caso del Programa Conjunto DADE	Dirección del Centro	Sí/100	100%	20%	Ejecutado	No	
OE_4.1	Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADE, Periodismo...) preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integraran en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_13	Explorar la posibilidad de introducir nuevos programas conjuntos, así como menciones y otras estructuras académicas novedosas	Dirección del Centro	100%	60%	10%	Pendiente	Sí	

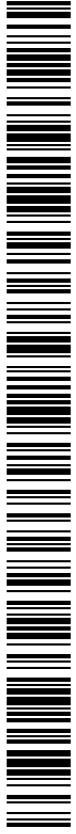




INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Origen acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Valor alcanzado	Ponderación (6)	Ponderación alcanzada (7)	Estado Acción (8)	Comentario	Incorporar a PA siguiente
OE_4.3	Completar la oferta de másteres con titulos propios configurados de manera flexible y dirigidos a la intensificación curricular en sectores estratégicos, preferentemente impartidos online o de manera semipresencial que resulten compatibles con la realización del MUAP o del MUGA.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_14	Apoyar iniciativas nuevos estudios propios por la Facultad de Derecho	Equipo de dirección	1/100%	100%	60%	60%	Ejecutado	Se ha ofrecido el Máster de Formación Permanente en Derecho Civil y Foral Aragonés en el Contexto Nacional y Europeo	Sí
OE_4.3	Completar la oferta de másteres con titulos propios configurados de manera flexible y dirigidos a la intensificación curricular en sectores estratégicos, preferentemente impartidos online o de manera semipresencial que resulten compatibles con la realización del MUAP o del MUGA.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_15	Apoyar iniciativas nuevas microcredenciales por la Facultad de Derecho	Equipo de dirección	5/100%	100%	40%	40%	Ejecutado	Se han ofrecido 5 microcredenciales impulsadas por profesorado de la Facultad	Sí
OE_4.4	Impulsar la formación permanente en el marco del Reglamento de Enseñanzas Propias de la UZ (Acuerdo de 31 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno), particularmente lo que se refiere a los certificados de formación permanente y las microcredenciales.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_16	Crear el Consejo de Egresados, Empleadores y Sectores Profesionales	Vicedecano de ordenación académica	Si/100	100%	100%	100%	Finalizado		No
OE_5.1	Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_17	Elaborar el Proyecto Formativo del Grado en Derecho	Dirección del Centro	Si/100%	100%	100%	100%	Ejecutado		No
OE_6.1	Intensificar la proyección social e institucional de la Facultad y posicionarse como espacio de ciencia ciudadana y difusión cultural en sentido amplio	4.1.	A_2025_18	Potenciar la organización de congresos, jornadas, seminarios y ciclos de conferencias abiertos a la comunidad universitaria, pero también a la sociedad aragonesa, sobre temas jurídicos, políticos, económicos y sociales que resulten de interés	Dirección del Centro	50/100%	100%	50%	50%	Ejecutado	En el año 2024, 54 congresos, jornadas, seminarios, conferencias en la Facultad de Derecho.	Sí
OE_6.2	Convertir la Facultad de Derecho en un espacio de reflexión y divulgación intelectual, científica y cultural abierto a todos los ciudadanos y en el que participen figuras del mundo de las artes, las ciencias y las letras con relevancia nacional e internacional, así como fomentar la realización de otras actividades de promoción de la cultura en el seno de la Universidad	4.1.	A_2025_19	Celebración de Diálogos de la Facultad de Derecho y otros eventos de trascendencia cultural	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Si/100	100%	50%	50%	Ejecutado	Se han celebrado 3 sesiones de Diálogos y el concierto de la Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza	Sí





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA
Versión: 1.0
Fecha: diciembre 2025
Página 51 de 69

Origen acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Ponderación alcanzada (7)	Ponderación (6)	Estado Acción (8)	Comentario	Incorporar a PA siguiente
OE_6.4	Incrementar la actividad en los perfiles institucionales de redes sociales	7.1.	A_2025_20	Mantener la beca de comunicación para el curso 2025-2026	Dirección del Centro	Si/100	100%	50%	Ejecutado		Sí
OE_6.5	Con el fin de potenciar la responsabilidad social de la Universidad, el retorno del conocimiento a la sociedad y la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector, particularmente a través de la clínica jurídica	3.1.	A_2025_21	Funcionamiento operativo Clínica Jurídica	Director Clínica Jurídica	Si/100	0%	100%	En curso		Sí
OE_6.6	Consolidar, y en su caso incrementar, la difusión de nuestra oferta formativa entre los alumnos de enseñanzas pre-universitarias dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías (actividades online)	3.1.	A_2025_22	Continuar desarrollando las "Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho"	Vicedecano o relaciones interdepartamentales, proyección social y comunicación	Si/100%	100%	100%	Ejecutado		Sí
OE_6.7	Promover premios, homenajes y reconocimientos públicos a personas o instituciones vinculadas con nuestro ámbito que hayan destacado por su compromiso con los fines de la Facultad o su contribución a la promoción de los derechos fundamentales y los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.	3.1.	A_2025_23	Organizar una nueva edición de las Jornadas de la Constitución	Dirección del Centro	Si/100	100%	50%	Ejecutado		Sí
OE_6.7	Promover premios, homenajes y reconocimientos públicos a personas o instituciones vinculadas con nuestro ámbito que hayan destacado por su compromiso con los fines de la Facultad o su contribución a la promoción de los derechos fundamentales y los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.	3.1.	A_2025_24	Rendir homenaje a los estudiantes, jubilados, profesores en el marco de la celebración del San Ramón y entrega de la medalla de oro de la Facultad la Real Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación	Dirección del Centro	Si/100%	100%	50%	Ejecutado		Sí
PAM_G_D_2025	Diseno, implementación, revisión y mejora del SIGC	1.1.	A_2025_25	Realizar y aprobar el Manual SIGC de la Facultad de Derecho	Vicedecano de calidad, innovación e infraestructuras	100%	100%	100%	Ejecutado	Se han aprobado 2 procedimientos clave este año y durante el siguiente curso se prevé la aprobación de 2 más	No
PAM_G_D_2025	Diseno, implementación, revisión y mejora del SIGC	1.1. 3.1.	A_2025_26	Elaboración y aprobación de nuevos procedimientos clave	Vicedecano de calidad, innovación e infraestructuras / Comité de calidad	2 nuevos PRA este año/100%	100%	100%	Ejecutado	Se han aprobado 2 procedimientos clave este año y durante el siguiente curso se prevé la aprobación de 2 más	No

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 50 / 68

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

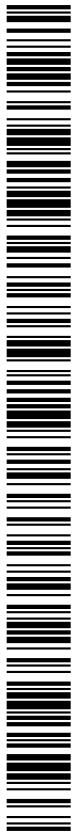
Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

09/01/2026 15:52:00





INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA							
Versión: 1.0							
Fecha: diciembre 2025							
Página 52 de 69							
Origen acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Valor alcanzado
PAIM_G_D_2025	En el PAIM del Grado de Derecho se detectó la necesidad de flexibilizar el acceso al Practicum	1.1. 2.1. 3.1.	A_2025_27	Rebaja del número de créditos necesarios para matricularse en el prácticum de 150 a 138.	Comisión Garantía de Calidad	\$1/100%	100%
PAIM_G_D_2025	En el PAIM del Grado de Derecho se detectó la necesidad de reformar el Reglamento de TFG	1.1. 2.1. 3.1.	A_2025_28	Modificación Reglamento de TFG.	Comision Garantia de Calidad	\$1/100	100%

Anualidad o curso académico donde se ejecuta la acción

Ubicación dentro del SGC donde se genera la necesidad de esa acción.

Criterio del Programa PACE al que asociamos cada objetivo estratégico. Se consulta en la pestaña [PACE]

Codificación para una acción, con expresión del año de ejecución. Numeración correlativa de las acciones empezando en 1.

nºm % | si-no

Cuando el cumplimiento de un objetivo tenga asociado más de un indicador, se indicará el peso de cada uno en formato de porcentaje.

Valoración efectuada a final de este curso académico o anualidad, relativa a la ejecución de la acción y relacionada con el Estado de la acción.

Estado de consecución de la acción:

Deseada : acción deseada

En curso : todavía se está desarrollando

Ejecutada : se ha realizado en su totalidad

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2025/26

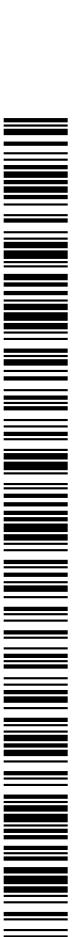
Los cursos precedentes han venido marcados por la necesidad de reformar las respectivas memorias de nuestras titulaciones oficiales, para adaptarlas al *Real Decreto 822/2021* y a las *Directrices aprobadas mediante el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022 de nuestro Consejo de Gobierno*, así como por la incertidumbre en la planificación de las actividades docentes, toda vez que se desconocía cual iba ser finalmente el curso destinado para la implantación de los nuevos planes.

Con el horizonte ya señalado para el curso 2026/27, indicamos a continuación los aspectos más relevantes de nuestro programa de actuación, con algunos proyectos que ya están en marcha o que deberían ser acometidos en los próximos meses. Bien entendido, en cualquier caso, que será decisión del nuevo equipo decanal que tome las riendas de la Facultad tras el proceso electoral, que previsiblemente tendrá lugar en el mes de marzo de 2026, quien deberá decidir si continúa la senda ya marcada, en una línea más o menos continuista, o prefiere optar por una programación propia.

En cuanto a la estructura del programa de actuación, se ha optado por mantener las acciones previstas para el curso 2024/25 que estaban en ejecución, las cuales no se descartan ni se sustituyen, sino que se integran y continúan en la programación del presente curso. A ellas se añaden nuevas actuaciones que refuerzan y completan el trabajo ya iniciado. Con esta combinación de acciones continuadas y nuevas iniciativas, vinculadas a los objetivos estratégicos, se persigue avanzar de manera coherente en la implantación del SIGC y situar a la Facultad de Derecho en condiciones de solicitar su certificación por parte de la ACPUA el próximo año.

La tabla siguiente presenta el conjunto de acciones, que ascienden a un total de **55**. Del anterior programa de actuación proceden 8 acciones, mientras que las otras 47 se proponen específicamente para el presente curso académico. La mayoría de ellas se agrupan según el objetivo estratégico al que están vinculadas, lo que permite ofrecer una rendición de cuentas más precisa sobre el nivel de consecución de nuestro plan estratégico.

Este año incorporan también acciones procedentes del *Informe sobre el diseño y el estado actual del SIGC de la Facultad de Derecho*. Al tratarse del primer año de implantación, aún no se dispone de un seguimiento real del sistema; sin embargo, el proceso de análisis iniciado ha proporcionado conclusiones preliminares valiosas, que han servido para orientar objetivos de mejora aplicables desde este mismo curso. A pesar estas dificultades, propias del primer año de seguimiento, hemos podido extraer un total de 8 objetivos de mejora que orientarán las actuaciones previstas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>





Asimismo, se ha realizado un análisis de los PAIM de las titulaciones, en el que se ha detectado un problema común a todas ellas: la baja participación del estudiantado en las encuestas. Si bien esta dificultad es común a todas las titulaciones de la Universidad de Zaragoza, se considera prioritaria para nuestro centro dado que incide directamente en la participación de uno de nuestros grupos de interés fundamentales, el estudiantado. Por este motivo, se incluye como objetivo de mejora en el presente Programa de Actuación.

Las últimas tres acciones, derivadas del Plan de Actuación y Mejora (PAM) de los servicios, están dirigidas específicamente al personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS), cuyo papel es fundamental para el funcionamiento eficiente del centro. Aunque estas acciones se realizarán dentro del marco del PAM de los servicios, el equipo de dirección ha considerado que, dada su relevancia estratégica, su seguimiento debe elevarse también al nivel del centro. Esto permitirá garantizar no solo su correcto desarrollo, sino también la visibilidad institucional de estas actuaciones, fomentar la implicación del PTGAS en la mejora continua y asegurar que se disponga de los recursos y apoyos necesarios para su éxito.

A continuación, queremos destacar de forma resumida las principales acciones que se querrán llevar a cabo:

A) Mapa de titulaciones y ordenación académica

Los próximos meses serán decisivos para *consolidar y desplegar la nueva oferta académica* de la Facultad. Los retos centrales son:

En lo que se refiere al mapa de titulaciones, en los próximos meses resulta necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Culminar la aprobación definitiva del nuevo itinerario del programa conjunto de Derecho y ADE, así como del proyecto formativo del Máster de Prevención de Riesgos Laborales. A este respecto, aunque ya se han superado los trámites ante la ACPUA, si se produce alguna observación por parte de la Comisión de Estudios de Grado, del Consejo de Gobierno o del Consejo Social, habrá que tenerla en cuenta y, en su caso, incorporarla. (OE 4.1 y 5.1)
- Realizar todos los trámites previos para la implantación en el curso 2026/27 del nuevo plan de estudios del Grado en Derecho en primero, así como de los Másteres en Gestión Administrativa y Prevención de Riesgos Laborales. A este respecto, además de dar de alta las nuevas asignaturas y adscribir las a las distintas áreas de conocimiento, resulta necesario acordar con los departamentos en la fase 1 del POD la planificación dicente de las asignaturas (horas tipo 1, tipo 2, desdoblados, etc.) y, en un momento posterior, publicar las nuevas guías docentes. Además, resultará necesario establecer un grupo sin docencia para las asignaturas en extinción del plan hasta ahora vigente, para aquellos estudiantes que las tengan pendientes y opten por no incorporarse al plan nuevo. (OE 5.1 y 5.2).



- Ante la falta de concreción en la Memoria de Grado y el Proyecto Formativo, resulta conveniente fijar unas directrices concretas de cara al sistema de evaluación en el plan nuevo del Grado en Derecho. Por un lado, en las asignaturas básicas y obligatorias, puede ser oportuno eliminar el mínimo del 30% de evaluación anticipada que hasta ahora se tenía. Por otro lado, habría que considerar el otorgar una mayor flexibilidad a las guías de las asignaturas optativas. (OE 2.2, 5.1 y 5.3).
- Sería deseable reformar el reglamento de prácticum para otorgar un peso a la calificación de esta asignatura más acorde a la distribución de carga de trabajo del alumnado, lo que implica elevar el peso del informe del tutor externo, que es quien ha hecho un seguimiento del rendimiento durante las prácticas, y suprimir o disminuir el 20% de calificación de las reuniones y entrevistas con el tutor académica, ya que suponen algo residual en la planificación de la asignatura (OE 2.2 y OE 8.1).
- Resulta necesario revisar la cobertura de la wifi en el aulario y en los despachos, ya que se observan fallos puntuales. (OE. 3.2).
- Implantar el nuevo Máster de Formación Permanente en Derecho Civil y Foral Aragonés en el Contexto Nacional y Europeo. (OE 4.3).
- Consolidar a la Facultad como un centro referente en la impartición de microcredenciales, particularmente en sectores estratégicos o con alta empleabilidad y que supongan una vía de acceso hacia el empleo en el sector público o privado (OE 4.4).
- Difundir información a listas de PDI y PTGAS de acciones formativas que pueden resultar de su interés. (OE 5.3 y 8.5) Adherirse un año más al programa Expertia de la Universidad de Zaragoza y promover la participación de un mayor número de docentes, para acercar más la realidad profesional a las aulas. (OE 5.4) .
- El reto de este curso es asegurar que la transición hacia el nuevo mapa de titulaciones se realiza sin fricciones y con criterios académicos claros, al tiempo que se diversifica la oferta y se mejora la calidad docente.

B) Internacionalización

En lo que se refiere a la internacionalización de la Facultad durante los siguientes meses se intentarán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Renegociar los términos de los acuerdos de movilidad suscritos con las Universidades de la alianza UNITA con el objetivo de poder incrementar el flujo de movilidad de estudiantes, PDI y PTGAS (OE 1.1 y OE 1.2). Actualmente ya se están negociando nuevos términos con la Universidad de Turín, dada su alta demanda y su posición estratégica dentro de la alianza, con el objetivo de incrementar el flujo de movilidad y hacerlo más flexible. De culminar con éxito, las nuevas condiciones de movilidad se ofertarían en el curso 2027/28.



- Dar a conocer las actividades docentes e investigadoras de la red europea de Facultades de Derecho European Legal Practice Integrated Studies (ELPIS) Network e incrementar la participación de los miembros de la Facultad de Derecho en dichas actividades.
- Culminar la firma de nuevos acuerdos de movilidad en el marco del programa Erasmus (OE 1.2). Ya se ha conseguido la firma de convenios con las Universidades de Milán (La Statale), Cagliari y Montpellier, que proceden ya a ofertarse y que sirven para incrementar la oferta de movilidad internacional de nuestra facultad.
- Mejorar los contenidos en inglés de la página web de la Facultad y enfocarlos sobre todo a la mejor información de estudiantes e investigadores extranjeros (OE 1.3 y OE 1.4)
- Mejorar y multiplicar las acciones de información acerca de los programas y acciones de movilidad para incrementar los flujos de intercambio OUT, pero sobre todo IN (organización de *Virtual Open Days* con nuestros partners) (OE 1.1 y OE 1.2).
- Incrementar el número de asignaturas ofertadas bajo el formato “English friendly”, que incorpora, entre otras, la posibilidad de desarrollar tutorías y exámenes en lengua inglesa.
- Mejorar la visibilidad de nuestra Facultad y su promoción entre los estudiantes internacionales y los destinos internacionales con los que tenemos convenio. En esta línea, querríamos invitar al profesorado de la Facultad a que valore la utilidad de las ayudas de movilidad al amparo del programa Erasmus+, tanto para desplazarse a realizar visitas académicas a centros con los que se tiene acuerdo, como para invitar a actividades docentes a profesores extranjeros (OE 1.3)

Nuestro principal objetivo es fortalecer la posición internacional de la Facultad mediante acuerdos robustos, mayor movilidad real y una comunicación eficiente hacia el exterior.

C) Proyección social y cultural

En lo que atañe a la proyección social y cultural de la Facultad, a lo largo de este curso se intentarán realizar las siguientes acciones:

- Utilizar los actos institucionales tradicionales, Jornadas de la Constitución y San Raimundo de Peñafort, para potenciar la imagen de la Facultad como centro de referencia de la enseñanza del Derecho en España, poniendo especial énfasis en la elección de los ponentes y en los destinatarios de los honores y reconocimientos que otorga la Facultad (OE 6.1 y 6.7).
- Culminar la cuarta edición del Ciclo “Diálogos en la Facultad de Derecho” como iniciativa abierta a toda la ciudadanía y en la que, en un entorno amable e informal y a través de un diálogo con un profesor de la Universidad de Zaragoza, personalidades del mundo del arte, la literatura, la ciencia, el periodismo, etc. reflexionan acerca de sus disciplinas y trayectorias (OE 6.1, 6.2 y 6.5).
- Consolidar la celebración de un concierto sinfónico anual en el anfiteatro de la facultad en colaboración con la Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza (OE 6.2 y 6.5)



- Consolidar el ciclo anual de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho ampliando su difusión a localidades cercanas de las CCAA colindantes (OE 6.6)
- Negociar con alguna entidad de la Comunidad Autónoma la posibilidad de organizar en colaboración con ella coloquios y charlas divulgativas orientadas a toda la sociedad (no expertos en derecho) sobre cuestiones de actualidad jurídica y de interés social (OE 6.1, 6.2 y 6.8)
- Mejorar los protocolos de difusión y promoción de las actividades que se desarrollan o en las que participa la facultad tanto a través de las redes sociales, como en la página web, o en las pantallas. (OE 6.3 y 6.4).

D) Estudiantes

Por lo que se refiere a la programación de actividades dirigidas particularmente a nuestros estudiantes, las acciones serían las siguientes:

- Culminar la firma de nuevos convenios de cooperación con instituciones y empresas, al objeto de seguir ampliando el espectro, cada vez más variado y numeroso, de destinos profesionales que ofertan prácticas curriculares a nuestros estudiantes matriculados en la asignatura “prácticum” (OE 8.2) Para el presente curso se ha conseguido cerrar convenio de cooperación, entre otros, con la Guardia Civil, la Confederación Hidrográfica del Ebro o la Fundación CEPAIM. Asimismo, se está a punto de cerrar un convenio muy ambicioso con la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios. Comarcas y Provincias.
- Potenciar la continuidad de nuestros estudiantes en sus destinos de prácticas, tras la finalización de su prácticum, en virtud del desarrollo de prácticas extracurriculares u otras formas de colaboración (OE 8.2). De hecho, ya se está trabajando desde hace un tiempo en esta línea de trabajo con los destinos profesionales que colaboran con nosotros, con resultados prometedores.
- Organizar el VIII ciclo de salidas profesionales, dando entrada, además, a nuevas profesiones vinculadas al ámbito del Derecho (OE 8.3).
- Organizar una nueva jornada de despachos profesionales, complementaria del ciclo de salidas profesionales (OE 8.3).
- Organizar conjuntamente con el Consejo de estudiantes un nuevo ciclo de ponencias, en que se dé entrada a profesionales de prestigio que aborden temas de actualidad con nuestros estudiantes ((OE 8.3). Para este curso ya se ha cerrado la colaboración de Ramón Alejandro, consejero de SAMCA y presidente de la Asociación Aragonesa de Empresa Familiar y Francisco Serrano, presidente de Ibercaja Banco.
- Mantener la estrecha colaboración de la Facultad de Derecho con las dos asociaciones de debate de Unizar (ADUZ y ACMUNDI) en la organización de sus actividades (OE 8.4). Ello se traduce fundamentalmente en la constante cesión de espacios gratuitos para desarrollar sus actividades



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





de formación y torneos de debate, pero también en el apoyo para la búsqueda de patrocinadores.

- Colaborar con ADUZ y ACMUNDI en la organización de torneos de debate para el alumnado de Bachillerato (OE 8.4). De hecho, en este curso la Facultad ya ha acogido el XII Torneo de Debate de Bachillerato organizado por ADUZ y ya está en marcha la organización con ACMUNDI del II Mini Mun, a celebrar en marzo.
- Mantener el apoyo económico dirigido a fomentar la participación de los estudiantes en los moot court (OE 8.4). De hecho, en el presente curso ya se ha prestado apoyo a un equipo formado por estudiantes de 4º DADE que se ha proclamado subcampeón del IV Moot Court de Derecho tributario celebrado en la UCM.
- Mantener reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes, no solo con los miembros del Consejo de Estudiantes, sino también con los delegados y subdelegados de los diversos grupos integrantes del Grado en Derecho, a fin de alentárselos y apoyarlos en sus labores de representación (OE 8.6).
- Impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector a través de la progresiva y creciente inclusión, entre los destinos de prácticas ofertados para el Prácticum, de diversas entidades sociales (OE 6.5). Para este curso se ha firmado convenio con la Fundación CEPAIM, que ha pasado así a formar parte del elenco cada vez mayor de las entidades sociales ofertadas (Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas en Aragón, Fundación Dfa, Fundación Rey Ardid, Cruz Roja, etc). Impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector a través de la inclusión en el ciclo de salidas profesionales de la sesión dedicada específicamente al asesoramiento jurídico en entidades sociales (OE 6.5). De hecho, ya en los dos pasados cursos han participado profesionales de estas entidades en la sesión dedicada a la abogacía, pero este curso se pretende dedicarle una sesión específica.

E) Gestión de la calidad y promoción de la mejora continua

- Elaborar, al menos, dos nuevos procedimientos clave que profundicen la orientación de la enseñanza a los estudiantes: el procedimiento para la acogida, tutoría y orientación de estudiantes; y el procedimiento de revisión de calificaciones y evaluación directa por tribunal.
- Reactivar la Clínica Jurídica, sirviéndonos para ello de la experiencia de otras universidades que han implantado modelos de enseñanza clínica operativos, sostenibles y atractivos para profesores y alumnado. El vicedecano de calidad, como director de la Clínica Jurídica y responsable de su puesta en marcha, analizará con el equipo decanal la viabilidad de distintas opciones, como vincular las actividades de la Clínica al Prácticum (realizando las modificaciones oportunas en su Reglamento) o el reconocimiento de créditos por actividades académicas complementarias. Para incrementar el número de convenios de colaboración, se intentará aprovechar la "cantera" de entidades sociales que la Facultad ha conseguido formar a través del



Prácticum y los Ciclos de Salidas Profesionales. Por último, se impartirán charlas informativas a fin de dar a conocer entre el alumnado la existencia, objeto y funcionamiento de la Clínica, procurando estimular su participación en la misma.

- Como parte del objetivo de impulsar la renovación generacional del profesorado (OE 7.3), proporcionar nuevos espacios de trabajo a los investigadores con contrato predoctoral que, en la actualidad, carecen de una sede adecuada para el desarrollo de sus actividades. A tal fin, se habilitarán uno o dos despachos en el emplazamiento de la antigua Escuela de Práctica Jurídica.
- Elaboración de un procedimiento sobre alquiler de aulas para el establecimiento de directrices claras y homogéneas de actuación en esta materia (OE 2.5)
- Reforzar la formación del PTGAS del centro, considerando la elevada rotación de personal en Secretaría y la limitada formación específica de las nuevas incorporaciones. En este sentido, se han planteado tres acciones principales que son: la elaboración de una guía básica de acogida para facilitar la adaptación al nuevo entorno de trabajo; el desarrollo de cursos de autoformación en formato digital (centrados en aspectos prácticos de la realidad diaria del centro, a diferencia de los cursos para el PTGAS del Plan de Formación de la Universidad) y la organización de encuentros regulares con el personal de Secretaría para mejorar la comunicación interna, dinamizar el trabajo en equipo, resolver dudas, compartir buenas prácticas y fomentar un clima de trabajo colaborativo (Plan de actuación y mejora de los servicios).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00

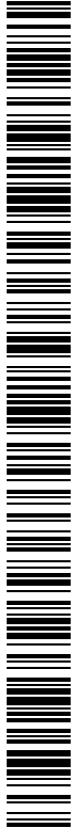




Programa de actuación curso 2025/26

PA curso (1)	Origen de la acción (2)	Descripción origen de la acción	Criterio/s PACE (3)	Acción (4)	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Valor a alcanzar (5)	Comentario
2025/2026 O.E_1.1	Consolidar la presencia de la Facultad de Derecho en la alianza europea de universidades UNITA (Universitas Montium) explorando y aprovechando las oportunidades de sus ejes temáticos y creando y fortaleciendo vínculos con las facultades o Departamentos de Derecho del resto de universidades extranjeras que integran la alianza	1.1. 3.1.	A_2026_1	Renegociar los términos de los acuerdos de movilidad suscritos con las Universidades de la alianza UNITA	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	>=1/100%	Se están llevando a cabo negociaciones con la Universidad de Turín para incrementar el flujo de movilidad y hacerlo más flexible	
2025/2026 O.E_1.1.	Dar a conocer las actividades docentes e investigadoras de la red europea de Facultades de Derecho European Legal Practice Integrated Studies (ELPIS) Network e incrementar la participación de los miembros de la Facultad de Derecho en dichas actividades	1.1. 3.1.	A_2026_2	Difusión institucional de las actividades docentes e investigadoras de la Red ELPIS entre los estudiantes, el PDJ y el PTGAS de la Facultad de Derecho. Incrementar la participación de los estudiantes, el PDJ y el PTGAS en dichas actividades	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación / Representante de la Facultad en la Red ELPIS	>=1/100%		
2024/2025 O.E_1.2	Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio	2.1. 3.1.	A_2025_4	Potenciar la oferta de asignaturas <i>english friendly</i>	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y comunicación	4 / 100%		
2025/2026 O.E_1.2	Potenciar la participación de docentes, investigadores, estudiantes de grado y de posgrado y PTGAS a través de programas de intercambio	1.1. 3.1.	A_2026_3	Firmar nuevos acuerdos de movilidad en el marco del Programa Erasmus	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	3 /100%	Este curso se han firmado tres nuevos acuerdos con la Universidad de Milán (La Statale), Cagliari y Montpellier	
2025/2026 O.E_1.3	Incrementar la visibilidad internacional de la Facultad, tanto desde el punto de vista docente como investigador, poniendo en marcha una versión en inglés de aquellos contenidos de nuestra página web más útiles para estudiantes e investigadores extranjeros	7.1.	A_2026_4	Mejorar los contenidos en inglés de la página web de la Facultad, enfocándola en la información ofrecida para estudiantes e investigadores extranjeros	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	2 contenidos/ 100%		





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 61 de 69

2025/2026	O.E_1.4	Potenciar la celebración en la Facultad de eventos académicos y de investigación con dimensión/proyección internacional e, incluso, en otros idiomas, tanto de manera presencial como online	4.1.	A_2026_5	Mejorar y multiplicar las acciones de información acerca de los programas y acciones de movilidad para incrementar los flujos de intercambio OUT, pero sobre todo IN	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	2/100%	Jornada bienvenida para estudiantes internacionales Sesión informativa sobre el Programa Erasmus
2025/2026	O.E_2.2	Proseguir y ampliar la actualización tecnológica del centro: conectividad en aulas, despachos y salas de estudio, renovación periódica de los equipos informáticos, electrónicos y de megatomaña	2.1	A_2026_6	Revisar la cobertura de la wifi en el aulario y en los despachos	Equipo de dirección	Sí/100%	
2025/2026	O.E_2.3	Elaboración de procedimientos adicionales que profundicen la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes	1.1	A_2026_7	Elaboración de procedimientos clave pendientes del Centro	Comisión de Calidad	2/100%	
2025/2026	O.E_2.5	Detectar necesidades de mejora y planificar actuaciones encaminadas al desarrollo de la calidad de los servicios.	2.1	A_2026_8	Elaborar el Plan de actuación y mejora de los servicios	Administradora	Sí/100%	
2025/2026	O.E_2.5	Detectar necesidades de mejora y planificar actuaciones encaminadas al desarrollo de la calidad de los servicios.	2.1	A_2026_9	Elaborar al menos un procedimiento SIGC de los servicios del centro	Administradora	Sí/100%	
2025/2026	O.E_2.5	Detectar necesidades de mejora y planificar actuaciones encaminadas al desarrollo de la calidad de los servicios.	2.1	A_2026_10	Realizar el informe de seguimiento del Plan de actuación y mejora de los servicios y de los indicadores de los procedimientos	Administradora	Sí/100%	
2024/2025	O.E_3.1	Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente, instando a Rectorado para formalizar los compromisos de financiación necesarios	2.1	A_2025_5	Realizar inversiones en la climatización del centro	Dirección del Centro/Vicerrectorado de Infraestructuras	4 aulas /100%	

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 60 / 68

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

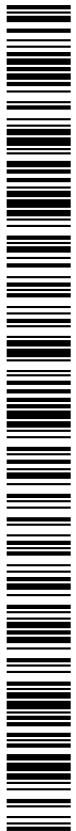
Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

09/01/2026 15:52:00





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 62 de 69

2024/2025	OE_3.3	Acometer un plan de mejoras funcionales y estéticas que hagan de la Facultad un espacio acogedor para estudiantes, PDI y PTGAS y aumenten su potencial para actividades con proyección social y cultural	2.1. 5.1.	A_2025_8	Mejorar la estética de algunas zonas o espacios de tránsito, decorar paredes con vinilos, realizar un mosaico decorativo	Vicedecano relaciones internacionales, proyección social y comunicación	3 acciones/100%
2024/2025	OE_3.3	Acometer un plan de mejoras funcionales y estéticas que hagan de la Facultad un espacio acogedor para estudiantes, PDI y PTGAS y aumenten su potencial para actividades con proyección social y cultural	2.1. 5.1.	A_2025_9	Sustitución de ventanas	Dirección del Centro	Sí/ 100%
2024/2025	OE_4.1	Adaptación de titulaciones al RD 822/2021	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_10	Adaptación de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Derecho al RD 822/2021	Dirección del Centro	4/100%
2025/2026	O_E_4.3	Completar la oferta de másteres con títulos propios configurados de manera flexible y dirigidos a la intensificación curricular en sectores estratégicos, preferentemente impartidos online o de manera semipresencial y que resulten compatibles con la realización del MUAP o del MUGA.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_11	Implantación del nuevo Máster de Formación Permanente en Derecho Civil y Foral Aragonés en el Contexto Nacional y Europeo	Equipo de dirección	Sí/100
2024/2025	OE_4.1	Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADE, Periodismo...), preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integrarían en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_11	Elaborar el Itinerario Formativo del Programa Conjunto Derecho -ADE y aprobarlo en el Consejo de la Facultad	Dirección del Centro	100%
2024/2025	OE_4.1	Implantación de programas conjuntos o de menciones con otras titulaciones (FICO, ADE, Periodismo...), preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integrarían en los actuales grupos docentes. En su defecto, utilizar la vía de los itinerarios académicos abiertos previstos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2025_13	Explorar la posibilidad de introducir nuevos programas conjuntos, así como menciones y otras estructuras académicas novedosas	Dirección del Centro	100%

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 61 / 68

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

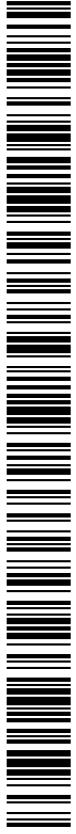
Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

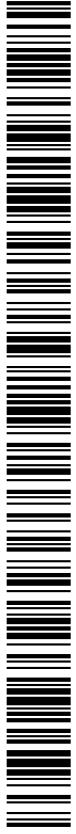
09/01/2026 15:52:00





2025/2026	O.E_5.1	Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_12 Aprobación definitiva del programa conjunto de Derecho y ADE y del proyecto formativo del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales	Equipo de dirección	Sí/100
2025/2026	O.E_5.1	Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_13 Implantación en el curso 2026-27 del nuevo plan de estudios del Grado en Derecho en primero, así como de los Másteres en Gestión Administrativa y Prevención de Riesgos Laborales	Equipo de dirección	Sí/100
2025/2026	O.E_5.1	Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_14 Acordar con los departamentos en la fase 1 del POD la planificación diciente de las asignaturas y publicar las guías docentes	Equipo de dirección	Sí/100
2025/2026	O.E_5.1	Actualización y reforma del vigente plan de estudios del Grado con el diálogo y participación de representantes de todas las áreas de conocimiento, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_15 Establecer un grupo sin docencia para las asignaturas en extinción del plan hasta ahora vigente, para aquellos estudiantes que las tengan pendientes y opten por no incorporarse al plan nuevo	Equipo de dirección	Sí/100
2025/2026	O.E_5.3	Continuar avanzando en la renovación de las metodologías docentes, a través esencialmente de proyectos de innovación docente y jornadas o talleres formativos impulsados por profesorado del centro o que cuenten con su intervención	1.1. 2.1. 3.1. 6.1. 7.1.	A_2026_16 Fijar unas directrices concretas de cara al sistema de evaluación en el plan nuevo del Grado en Derecho	Vicedecano de ordenación académica	Sí/100
2025/2026	O.E_5.3	Continuar avanzando en la renovación de las metodologías docentes, a través esencialmente de proyectos de innovación docente y jornadas o talleres formativos impulsados por profesorado del centro o que cuenten con su intervención	1.1. 2.1. 4.1. 6.1. 7.1.	A_2026_17 Difundir información a listas de PDI y PTGAS de acciones formativas que pueden resultar de su interés.	Equipo de dirección	Sí/100





INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 64 de 69

2025/2026	O.E_5.4	En el empeño de llevar la realidad profesional a las aulas, integraré en la actividad docente la experiencia, visión y testimonio directo de colaboradores externos procedentes de despachos, empresas e instituciones, aprovechando las posibilidades ofrecidas por el Programa Expertía u otras iniciativas similares	1.1. 2.1. 4.1. 6.1. 7.1.	A_2026_18 Adherirse un año más al programa Expertía de la Universidad de Zaragoza y promover la participación de un mayor número de docentes, para acercar más la realidad profesional a las aulas	Equipo de dirección	Sí/100	
2024/2025	O.E_6.5	Con el fin de potenciar la responsabilidad social de la Universidad, el retorno del conocimiento a la sociedad y la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector, particularmente través de la clínica jurídica	3.1.	A_2025_21 Funcionamiento operativo Clínica Jurídica	Director Clínica Jurídica	Sí/100	
2025/2026	O.E_6.5	Con el fin de potenciar la responsabilidad social de la Universidad, el retorno del conocimiento a la sociedad y la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector, particularmente a través de la clínica jurídica	3.1.	A_2026_19 Impulsar la colaboración de los estudiantes con el tercero sector potenciando destinos de prácticas con entidades sociales	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	>=1/100%	De momento hay firmados convenios con: -Fundación CEPAIM -Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidad de las Personas en Aragón -Fundación DFA -Fundación Rey Ardid -Cruz Roja
2025/2026	O.E_6.5	Con el fin de potenciar la responsabilidad social de la Universidad, el retorno del conocimiento a la sociedad y la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, impulsar la colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector, particularmente a través de la clínica jurídica	3.1.	A_2026_20 Impulsar la colaboración de los estudiantes con el tercero sector a través de la inclusión en el ciclo de salidas profesionales a una sesión dedicada al asesoramiento jurídico en entidades sociales	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	Sí/100%	
2025/2026	O.E_6.2	Convertir la Facultad de Derecho en un espacio de reflexión y divulgación intelectual, científica y cultural abierto a todos los ciudadanos y en el que participen figuras del mundo de las artes, las ciencias y las letras con relevancia nacional e internacional, así como fomentar la realización de otras actividades de promoción de la cultura en el seno de la Universidad	4.1.	A_2026_21 Organizar la IV Edición del Ciclo "Diálogos en la Facultad de Derecho"	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Sí/100	





INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

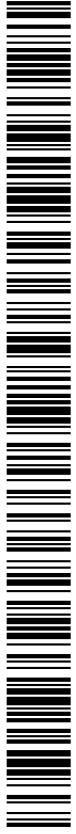
Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 65 de 69

2025/2026	O.E_6.2	Convertir la Facultad de Derecho en un espacio de reflexión y divulgación intelectual, científica y cultural abierto a todos los ciudadanos y en el que participen figuras del mundo de las artes, las ciencias y las letras con relevancia nacional e internacional, así como fomentar la realización de otras actividades de promoción de la cultura en el seno de la Universidad	4.1.	A_2026_22	Celebración del concierto simfónico anual en el anfiteatro de la facultad en colaboración con la Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Sí/100%
2025/2026	O.E_6.3	Renovación y actualización continuas de los contenidos de la web institucional de la Facultad.	2.1. 7.1.	A_2026_23	Mejorar los protocolos de difusión y promoción de las actividades que se desarrollan en las que participa la facultad	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Sí/100%
2025/2026	O.E_6.6	Consolidar, y en su caso incrementar, la difusión de nuestra oferta formativa entre los alumnos de enseñanzas pre-universitarias dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías (actividades online)	3.1	A_2026_24	Consolidar el ciclo anual de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho ampliando su difusión a localidades cercanas de las CCAA colindantes	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Sí/100%
2025/2026	O.E_6.8	Promover la presencia de la Facultad, a través de su personal docente e investigador, en actividades encaminadas a la democratización del conocimiento, de carácter divulgativo, consistentes en acercar a los ciudadanos de una manera accesible, aunque rigurosa, problemas jurídicos de interés y actualidad	3.1.	A_2026_25	Negociar con alguna entidad de la Comunidad Autónoma la posibilidad de organizar en colaboración con ella coloquios y charlas divulgativas orientadas a toda la sociedad (no expertos en derecho) sobre cuestiones de actualidad jurídica y de interés social	Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación	Sí/100%
2025/2026	O.E_7.3	Promover el interés de los mejores estudiantes en la carrera docente e investigadora a fin de atraer el talento, impulsar la renovación generacional del profesorado y favorecer la retroalimentación mutua entre los profesores novedosos y los más experimentados	1.1. 3.1. 4.1.	A_2026_26	Proporcionar nuevos espacios de trabajo a los investigadores con contrato predoctoral	Equipo de dirección	Sí/100%





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 66 de 69

2025/2026	O.E_8.2	Facilitar oportunidades de imbricación formativa con el mundo profesional mediante el desarrollo de prácticas externas en instituciones y empresas	3.1.	A_2026_27	Firmar nuevos convenios con instituciones y empresas, para aumentar el número de destino de para la Asignatura "Practicum"	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	>=2	Firmar convenios con la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias
2025/2026	O.E_8.2	Facilitar oportunidades de imbricación formativa con el mundo profesional mediante el desarrollo de prácticas externas en instituciones y empresas	3.1.	A_2026_28	Potenciar la continuidad de los estudiantes en los destinos de prácticas, tras la finalización del Prácticum	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	>=2 reuniones al curso/100%	
2025/2026	O.E_8.3	Acercar a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho, mediante la celebración de ciclos de salidas profesionales y otros espacios de encuentro	3.1.	A_2026_29	Organizar el VIII Ciclo de Salidas profesionales	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	Sí/100	
2025/2026	O.E_8.3	Acercar a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho, mediante la celebración de ciclos de salidas profesionales y otros espacios de encuentro	3.1.	A_2026_30	Organizar la jornada de despachos profesionales	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	Sí/100	
2025/2026	O.E_8.3	Acercar a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho, mediante la celebración de ciclos de salidas profesionales y otros espacios de encuentro	3.1.	A_2026_31	Organizar conjuntamente con el Consejo de Estudiantes un nuevo ciclo de ponencias que permita la participación de profesionales de prestigio para abordar temas de actualidad	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	Sí/100	
2025/2026	O.E_8.3	Acercar a nuestros estudiantes a la realidad, expectativas y retos de las distintas profesiones pertenecientes o vinculadas al ámbito del Derecho, mediante la celebración de ciclos de salidas profesionales y otros espacios de encuentro	3.1.	A_2026_32	Mantener y estrechar la colaboración con las dos asociaciones de debate de UZ (ADUZ y ACMUNDI) en la organización de sus actividades mediante cesión de espacios	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	Sí/100%	

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 65 / 68

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ

Decano Facultad de Derecho

09/01/2026 15:52:00





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Código: IGPA

Versión: 1.0

Fecha: diciembre 2025

Página 67 de 69

2025/2026	O.E_8.4	Consolidar la Facultad de Derecho como el espacio de referencia en la Universidad en el ámbito de la oratoria, la argumentación y el debate, apoyando a nuestros alumnos en la organización de torneos de debate y su participación en moot courts (competiciones de juicios simulados)	3.1. 4.1.	A_2026_33 Colaborar con ADUZ y ACMUNDI para la organización de torneos de debate	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	2/100%	Previsto para el curso 2025-26 XI Torneo de Debate de Bachillerato organizado con ADUZ el torneo del II Mini Mund con ACMUNDI
2025/2026	O.E_8.4	Consolidar la Facultad de Derecho como el espacio de referencia en la Universidad en el ámbito de la oratoria, la argumentación y el debate, apoyando a nuestros alumnos en la organización de torneos de debate y su participación en moot courts (competiciones de juicios simulados)	3.1. 4.1.	A_2026_34 Mantener el apoyo económico dirigido a fomentar la participación de los estudiantes en moot court	Equipo de dirección	>=2 equipos/curso	Curso 2025-2026 se ha prestado apoyo a un equipo formado por estudiantes de 4º DADE
2025/2026	O.E_8.5	Emprender acciones para un mejor seguimiento, fidelización y comunicación con nuestros egresados, desde su consideración como activo valioso de la Facultad en aras de la mejora de las titulaciones, el fomento de la inserción laboral y la formación permanente	2.1. 3.1. 4.1. 7.1.	A_2026_35 Constituir el Consejo de Egresados. Empleadores y Sectores Profesionales	Vicedecano de calidad, innovación e infraestructuras	Si/100%	
2025/2026	O.E_8.6	Estimular la participación activa, libre y significativa del alumnado en la toma de decisiones y en la vida de la Facultad, en especial facilitando y alentando las actividades de representación y asociacionismo estudiantil	3.1.	A_2026_36 Mantener reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes	Vicedecana de estudiantes y prácticas externas	>=2 reuniones/curso	
2025/2026	Problema transversal detectado tras análisis PAIMs de Titulaciones	Promover una mayor participación de los estudiantes en las encuestas.	2.1. 4.1. 6.1. 7.1.	A_2026_37 Incrementar número de respuestas de las encuestas de valoración realizadas por los estudiantes	Equipo de dirección	aumentar en 10% tasa respuesta	
2025/2026	OM_rSIGC_2026_1	Mejorar la participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones	1.1. 2.1. 4.1. 5.1.	A_2026_38 Estimular la presencia de los representantes de los alumnos en las distintas comisiones y, en especial, en el Comité de Calidad	Vicedecano de calidad, innovación e infraestructuras	min 2 acciones/100%	





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

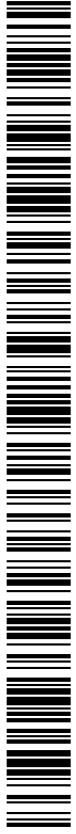
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

				Código: IGPA
		Versión: 1.0		
		Fecha: diciembre 2025		
		Página 68 de 69		
2025/2026	OM_rSIGC_2026_2	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_39 Asentar una rutina documental de generación de actas de los órganos SIGC
2025/2026	OM_rSIGC_2026_3	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_40 Actualizar Manual SIGC del Centro
2025/2026	OM_rSIGC_2026_4	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_41 Revisar procedimientos para que todos tengan un flujoograma
2025/2026	OM_rSIGC_2026_5	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_42 Dar publicidad en la web de las actas y/o acuerdos de todos órganos colegiales de calidad del centro
2025/2026	OM_rSIGC_2026_6	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_43 Revisar el Manual de Calidad
2025/2026	OM_rSIGC_2026_7	Implantar SIGC en el centro	2.1. 6.1. 7.1.	A_2026_44 Realizar el seguimiento de indicadores de los procedimientos elaborados, en herramienta excel Unizar
2025/2026	PAM_2025	Necesidad detectada en el Plan de Actuación y Mejora de los Servicios	1.1. 4.1. 6.1.	A_2026_45 Elaboración de una guía básica de acogida para el PTGAS para facilitar la adaptación al nuevo entorno de trabajo
2025/2026	PAM_2025	Necesidad detectada en el Plan de Actuación y Mejora de los Servicios	1.1. 4.1. 6.1.	A_2026_46 Desarrollo de cursos de autoformación PTGAS en formato digital
				Administradora
				Sí/100%
				>=5

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00





f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7>Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

				Código: IGPA
			Versión: 1.0	
			Fecha: diciembre 2025	
		Página 69 de 69		

INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN				
1. Necesidad detectada en el Plan de Actuación y Mejora de los Servicios				
2025/2026	PAM_2025_1	Necesidad detectada en el Plan de Actuación y Mejora de los Servicios	1.1. 4.1. 6.1.	A_2026_47 Organización de encuentros regulares con el personal de Secretaría para mejorar la comunicación interna, dinamizar el trabajo en equipo, resolver dudas, compartir buenas prácticas y fomentar un clima de trabajo colaborativo
				Administradora >=5

(3) Criterio del Programa PACE al que asociamos cada objetivo estratégico. Se consultará en la pestana [Pace]

(4) Codificación para una acción, con expresión del año de ejecución. Numeración correlativa de las acciones empezando en 1.
(5) num % si -no

(6) Cuando el cumplimiento de un objetivo tenga asociado más de un indicador, se indicará el peso de cada uno en formato de porcentaje.

(7) Valoración efectuada al final de este curso académico o anualidad, relativa a

la ejecución de la acción y relacionada con el Estado de la acción.

(8) Estado de consecución de la acción:

Desestimada: acción descartada

En curso: todavía se está desarrollando

Ejecutada: se ha realizado en su totalidad

CSV: f5932ff7a0beff8f0076cbe4f2452bd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 68
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano Facultad de Derecho	09/01/2026 15:52:00

